



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**CUARTA SESION ORDINARIA
DÉCIMA REUNION.-
DIA 16 DE MAYO DE 2007.-
PRORROGADA PARA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Veintitrés días del mes de Mayo de Dos Mil Siete, se reúnen en el salón del Centro de Jubilados de la localidad de Villalonga los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT - LUCIO GALATRO - MIGUEL VIDAL - RAMONA FALCON - CARLOS ISIDORI-----

AUSENTE CON AVISO: Por el Bloque Frente para la Victoria CARMEN DEL VALLE AMICO. -----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA - HECTOR OTERO - ALICIA LUDUEÑA - RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones:

RICARDO TELLERIA - CARLOS GIANOVICH. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, público presente, siendo las 10:00 del día 23 de Mayo de 2007, vamos a dar por iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2007, prorrogada para el día de la fecha. En primer término, tenemos la Bandera ya izada, nos ponemos de pie. Antes de pasar al espacio de homenajes, por Secretaría se da lectura a ausencias. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 22 de mayo de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a usted la presente, a fin de informarle que por razones de atención familiar, no podré estar presente en la Sesión Ordinaria a realizarse en la localidad de Villalonga, el próximo 23 de Mayo del corriente. Sin más que agregar a la presente, saludo atentamente. Firmado Carmen Amico - Concejales Bloque Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Ahora sí, vamos a dar lugar al espacio para homenajes. Tiene la palabra el señor Concejales Miguel Vidal. -----

VIDAL: Señor Presidente y Concejales del Honorable Concejo Deliberante. El mes de mayo es muy importante para la historia y quisiera, en breves palabras, referirme a tres acontecimientos que para la vida institucional son muy importantes. Primero, han pasado algunos días, para mas datos, el día 16, de un nuevo aniversario - y van 40 años - de que la idea de algunos vecinos, de permitir que los jóvenes no tuvieran que terminar sus estudios secundarios en Bahía Blanca, lo pudieran hacer en la localidad, fue la creación de la Escuela secundaria, idea casi futurista, en el año 1967, ya que además, era la primera en el Partido y allí su número 1. Hoy, toda una realidad que permite ver como lo sembrado a lo

**Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones**



**Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

largo de los años, van dando sus frutos, pudiendo contar entre nosotros muchos jóvenes que actúan hoy como profesionales en nuestra localidad. Segundo, estamos a días de festejar un nuevo aniversario de libertad a nivel Nacional, producido el 25 de Mayo, por hombres y mujeres que salieron a las calles de Buenos Aires en 1810 para independizarse de España, algunos vecinos tenían la idea fija sobre el tema, mientras otros querían una libertad a medias por el temor a las medidas que podría tomar, hasta ese momento la madre patria, pero como en todos los casos fue el puntapié inicial para lograr la independencia. Y tercero, el día 29 será un nuevo aniversario de la ciudad y por tal motivo, yo señor Presidente, voy a efectuar mi enfoque hacia el sector político y para ello no puedo dejar de mencionar a dos personas, que ya no están entre nosotros, pero que fueron los que abrieron el camino para que realmente el Partido de Patagones fuera federalista. Caminos de tierra y por supuesto rutas de tierra, muy difícil para los gobernantes de turno llegar al interior, y si lo lograban, lo hacían en épocas de elecciones prometiendo un montón de cosas que después no se lograban. Gobierno Radical para el Partido y allí se consigue por primera vez en la historia de Patagones, que fueran nombrados dos Concejales para representar al interior, uno por el Partido justicialista el señor Amado Lebed y otro por la Unión Cívica Radical, el señor Celestino Bastearrechea, y de allí en adelante, jamás faltó en los gobiernos siguientes, Concejales del interior, en este Honorable Concejo y hoy ese surco abierto se ha visto compensado, ya que de 14 Concejales actuales, 6 son del interior y de esos, 4 corresponden a esta localidad. Por eso, señor Presidente, que importante sería, que los reconocimientos a las personas se hagan en vida para poder reconocer su actividad y no tengamos que usar minutos de silencio para aquellos que hoy no están. El tiempo pasa, nosotros decimos, pero en la realidad no actuamos, si pudiéramos cambiar nuestra forma de actuar, seríamos un ejemplo para el resto de las comunidades. Basado en lo expuesto, solicito a usted y por su intermedio a todos los presentes, hacer un minuto de silencio por las personas que he nombrado y por todos los vecinos que han logrado convertir a este pueblo en una pujante ciudad. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Tiene la Palabra el Señor Concejál Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Para saludar a la comunidad de Villalonga, que próximamente va a festejar un nuevo aniversario. También destacar este día Patrio que vamos a vivir mañana, que no sea solamente un día de descanso, sino un día de reencuentro con nuestra identidad, nuestro ser nacional, revalorizar a aquellos patriotas criollos, que en 1810, tenían una lucha por crear un país federal y un país soberano, independiente. Comenzaron a forjar ese compromiso, no solo con el territorio sino con todos los habitantes de este suelo. Por eso, creo que es muy importante, tomar este día, no como un descanso sino como un momento de redimensionar todo lo que ha vivido nuestro país, o que vive. De alguna manera, coincidiendo con el Concejál Vidal, poder revalorizar las Instituciones, esta Institución del Concejo Deliberante, el compromiso de todos aquellos dirigentes que dejan su tiempo individual, de familia, para poder dedicárselo a la comunidad, buscar el bien común, buscar mejorar día a día nuestra ciudad. El granito de arena para este Partido Federal, el granito de arena para la Provincia y para el País. Destacar esto, es más que relevante para éste presente y para el futuro. No tener esto en claro, significaría dejar en manos de personas extranjeras, la visión de la soberanía, dejar que vengan a comprar nuestras tierras, nuestro producto, nuestra explotación minera, nuestras riquezas, nuestro pensamiento y nuestra cultura. Revalorizar las Instituciones, es una manera de fortalecer nuestra soberanía, nuestro país y proyectar un futuro mejor para todos los que viven en esta tierra.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Por eso, que mañana no sea un día de descanso, sino un verdadero reencuentro con nuestra identidad soberana, con nuestro sentir patriótico y feliz 25 de Mayo para todos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----
GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque quiere participar, hablar de lo que es Villalonga, es sabido, que comúnmente en las Sesiones, yo vengo del interior, en coincidencia es el aniversario de nuestra localidad. No sé si será el momento justo pero, en varios medios es muy comentado esto, se pensaba, se creía, lo digo porque es un tema comentado en Villalonga, Villalonga pasaba por una situación especial - política, poblacional, se pensaba que acá eran todas flores, yo le salí a explicar a la comunidad que no, que es una Sesión común, que se traslada de la cabecera al interior, donde se tratan todos los temas, y básicamente se aprovecha en aprobar un montón de proyectos de cada lugar en donde se hace la Sesión. Quería explicar esto porque, más allá de reconocer la importancia que tiene Villalonga a nivel poblacional, a nivel comercial, es una ciudad pujante, digo ciudad porque uno lo toma como ciudad, quizás los parámetros de población, quizás para una Ley especial digan que no, pero Villalonga funciona como una ciudad, a veces como funciona como ciudad, las cosas no se entienden bien o no llegan como tienen que llegar. Quiero destacar esto porque teniendo los festejos, yo comentaba, que veníamos de una situación... alguien la trató de "poblada", y me voy hacer cargo de lo que digo, acá se pensó que en Villalonga había gente peligrosa, que acá no se podía asistir porque... hablaban de "piquetes", hablaban de "violencia", yo lo digo hoy porque es el momento de decirlo; acá las puertas de la localidad están abiertas para todos. Seguramente, tendremos que hacernos cargo, en el lugar que nos corresponde, seamos gobernantes, seamos oposición. Comentaba también, en los medios y a algunas personas que me preguntaron, la problemática debíamos tratarla en el Concejo, que tenemos que pensar en respetar a las Instituciones, más allá de las distintas ideas que tengamos, más allá que al objeto lo miremos de distinta posición, nunca lo vamos a ver de la misma forma, pero hacerle entender a la población, hasta hoy en el Concejo Deliberante no se da la diferencia, queremos lo mejor para la localidad, para todo el Partido, en este caso para la localidad de Villalonga porque se acerca la fecha fundacional. Quiero destacar esto, recalcar que Villalonga es un pueblo de trabajo, es un pueblo de gente dedicada a la comunidad en todos los aspectos, destacada en muchos aspectos, pero básicamente, señor Presidente, dejar establecido que Villalonga es un pueblo de paz. Podemos tener diferencias, y bienvenido sea porque esto es parte de la democracia, pero lo quiero dejar sentado hoy, todo el mundo, más allá de la posición política que ocupemos, tienen las puertas abiertas de Villalonga, y no piensen que acá, por dar una explicación - ya le dije, cualquier posición política que ocupemos, las puertas están abiertas, básicamente es un pueblo de paz y de trabajo. Por eso nuestro Bloque quiere felicitar nuevamente a la localidad de Villalonga, y a mí me toca de cerca porque, si bien no soy nativo, pero más de la mitad de mi vida la he pasado en esta localidad, tengo la camiseta puesta y nosotros como políticos, cumpliendo una función política. Lo escuchaba al Concejal Vidal, la importancia que tuvieron en su momento, dos personas representativas como fue el señor Celestino Bastearrechea y el señor Lebed Empezar a participar, en el interior, la parte política del Partido. Ojalá que en el futuro, también lo decía el Concejal Vidal, la importancia de reconocer nuestros errores, y en el futuro, si ocurre esto, la participación masiva del interior, sepamos aprovechar la oportunidad que a veces no aprovechamos. Muchas gracias. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ante todo darle la bienvenida, en primer término a usted, en segundo término al resto de los Concejales. Comparto plenamente lo vertido por el Concejel Vidal en todos sus términos, y lo vertido por el Concejel Gianovich. También le quiero dar la bienvenida a nuestra prensa local, porque es muy importante que ellos estén porque son los encargados de difundir lo que nosotros hacemos en las distintas Sesiones. Yo creo que cuando se coincide en plenitud, es muy importante porque estamos hablando de tres Bloques políticos distintos que estamos coincidiendo. Creo, y voy a ser un poquito profundo en algunos temas, es sumamente positivo para toda la comunidad. La semana pasada yo fui uno de los gestores para postergar la Sesión, en muchos medios se dijo que se había suspendido, no se había suspendido, se había postergado porque me parecía más importante - sobre todo teniendo en cuenta la experiencia que habíamos tenido el año pasado - de que el señor Intendente con parte de su gabinete, estuviera presente en esta Sesión. Por supuesto, lo invité, y por supuesto, voy a pensar en positivo, y tengo esperanzas que el señor Intendente con parte de su gabinete, esté presente hoy en Villalonga. Voy a justificar por qué pedí la postergación. El año 2007, para Villalonga es muy importante, yo me considero un hijo adoptado de Villalonga, hace más de 20 años que estoy viviendo en esta zona, formé mi familia, mi señora es nativa de acá, y mis hijos – por supuesto–son Villalenguenses. El primer tema que voy a tocar, es una fundamentación de la parte educativa de Villalonga. Ustedes recuerdan que dije que el año 2007 es un año muy importante, ahora lo van a entender, y seguramente el Profesor Vidal lo va a corroborar conmigo. En el 2007, la Escuela Media Nº 1, cumplió 40 años - la semana pasada. En el 2007, la Escuela Nº 12, va a cumplir 80 años, y en el 2007, la Escuela Especial, va a cumplir 20 años, números redondos y contundentes. Si analizamos estos números, seguramente vamos a coincidir en la proyección que ha tenido Villalonga, lo que ha crecido y lo que su gente ha logrado. La semana pasada se conmemoró el día de la familia, salió en varios medios escritos, normalmente, nosotros tomamos el día de la familia en octubre ¿por qué menciono a la familia? Porque los distintos acontecimientos que han ocurrido en este pueblo están fundamentados en la familia, simplemente por eso, menciono la familia. Pasado mañana; 25 de Mayo, es un nuevo aniversario de nuestra Patria, y la semana que viene, Villalonga cumple 78 años. Yo quiero remarcar ciertos conceptos, y ahora voy a compartir un poco lo que dijo el Concejel Gianovich, la calidad humana que hay en nuestra localidad, hubiera sido muy fácil de mi parte presentar distintos proyectos, los cuales - voy a dejar con anticipación aclarado- no voy a presentar ningún proyecto, y voy a justificar por qué no voy a presentar ningún proyecto, porque Villalonga hoy tiene un espacio político más que importante, y estoy convencido que a través del consenso, y como coincidimos al principio, seguramente, vamos a poder ponernos de acuerdo y poder trabajar sobre esta comunidad. A mí me duele mucho cuando escucho que gente de Villalonga que quiere dividir el Partido, la gente de Villalonga no quiere dividir el Partido, por otro lado, no todo el mundo puede pensar exactamente igual, pero como para no irme, y volviendo un poco a lo que dije al principio, y teniendo en cuenta que la educación es la base de todo progreso. Espero que esta Sesión se lleve adelante lo mejor posible, y podamos debatir temas, simplemente, porque hubo antecesores más que importantes que lucharon en este camino. Muchas gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Vamos a iniciar el tratamiento del Orden del Día, la consideración del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como el Orden del Día obra sobre las bancas de los señores Concejales y han tomado conocimiento del mismo, vamos a solicitar que se obvie su lectura. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos a la consideración del primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. También, como en el caso del Orden del Día, las Actas fueron revisadas por los distintos Bloques, y después de haberle hecho las correcciones pertinentes, consideraría que se ponga a consideración la aprobación de las Actas, sin la lectura de las mismas, y los Bloques que tengan alguna observación para hacer que las hagan y que por Secretaría se tome debido registro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que señor Concejel estaba hablando del primer Acta, de la Primera Sesión Ordinaria, debo aclarar que nuestro Bloque no pudo terminar de darle lectura, la primer parte, esta Acta está dividida en tres partes, nosotros no pudimos terminar de darle lectura de su totalidad. En principio no habíamos encontrado falencias, lo que si sugeriría, sí tuvo correcciones, me parece que fueron entregadas y había que hacerle correcciones, las correcciones, entiendo que deben ser mencionadas en la Sesión, las correcciones, porque fueron mandadas a los Bloques con algún error. Nosotros, en la primer parte no encontramos errores según me comentó mi secretaria, pero si el señor Concejel está mencionando que ha habido errores, creo que sería bueno que quedara asentado en el Acta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejel Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto al Acta del día 01- 04 - 07, nuestro Bloque se va a abstener de la aprobación del mismo, porque considera, si bien en la lectura no hubo errores, pero este Bloque se retiró en el momento de la Sesión. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque, con respecto a la primer Acta que se estaba mencionando, no tiene observaciones para hacer, se han hecho algunas correcciones de errores ortográficos, por lo tanto vamos a solicitar que se ponga a consideración la aprobación de dicha Acta. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 7 votos positivos. Considerando lo planteado por los Bloques, 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Pasamos a la segunda Acta. Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que había mencionado que nosotros nos íbamos a abstener de la votación del Acta, la pregunta es, como los errores no son puestos a consideración, hay que saber si la aprobación es con la primer Acta o con el Acta corregida, creo que si tuvo corrección, al menos, un listado con los errores, tendría que constarle a usted señor Presidente, porque sino, me parece que no se puede corregir, o sea, creo que se puede corregir, pero al menos tendrían que haberle alcanzado una nota. Yo lo entiendo así. -----

PRESIDENTE: Si se me permite hacer uso de la palabra referido al tema de Actas, como es un tema de Presidencia. Nosotros nos estamos manejando con un criterio, hace tiempo ya, el año pasado, visto con el Tribunal de Cuentas, en rigor, lo que es señalar cuando aparecen rectificaciones que resultan absolutamente imprescindible señalar, es cuando los errores señalados, consisten en cuestiones conceptuales, donde falte un tramo de una parte de alguna exposición, o donde se

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

haya tergiversado, donde aparezca alguna alteración significativa en el sentido, de las expresiones allí vertidas. En el caso de que sean correcciones ortográficas, son cuestiones menores que no hacen a la cuestión de fondo del Acta, de la calidad del Acta, en cuanto a que da fe, esto es lo fundamental, el Acta que da fe de lo actuado, por eso es un mecanismo que abreviamos administrativamente. Si hubiera objeciones que tuvieran que ver con alguna expresión de algún Concejal, en ese caso sí, tenemos que volver a mandar a los Bloques, porque hay algo que cambia. Por eso lo hubiéramos, por ahí, por una cuestión ortográfica tendríamos que volver a imprimir los textos y volver a mandarlos a los Bloques, cuando, insisto, no se trata de una cuestión de fondo, son cuestiones puntuales menores y que no tienen que ver con la sustancia del Acta, que es dar fe de que es lo que exactamente se dijo, este es el sentido. Entiendo que nos hemos referido a la primera de las Actas que ha sido aprobada por mayoría. Pasamos a la segunda Acta, Segunda Sesión Ordinaria del día 18-04-07. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Al igual que la primer Acta, nuestro Bloque no tiene observaciones para hacer, por lo tanto vamos a solicitar la aprobación. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción. Los que están por la afirmativa sírvanse señalarlo. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto al Acta de la Sesión Ordinaria del 18-04-07, nuestro Bloque se va a abstener de la aprobación, debido a que el Bloque del Frente para la Victoria se retiró de dicha Sesión, entonces, este Bloque considera la abstención de la misma. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Respecto al Acta N° 2, veíamos que había algunos errores en las palabras, entiendo yo, en algunas palabras, pero como comentaba la Concejal Ludueña, en ese Acta, el Bloque de la mayoría se retiró, entendemos que no estuvo bien finalizada esta Sesión, por lo tanto también nos vamos a abstener. Entendemos que a nuestro Bloque, principalmente, no se nos dio la oportunidad de terminar con el texto cuando estábamos en uso de la palabra. Gracias. -----

PRESIDENTE: Vamos a someter a votación. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. 7 votos afirmativos y ya están señaladas las 6 abstenciones de los dos Bloques. Aprobado por mayoría. Finalmente, en el tema de Actas, Sesión Especial con Mayores Contribuyentes, día 30 de abril de 2007, es para conocimiento de los señores Concejales, habida cuenta que fue rubricada por los miembros designados por la Asamblea, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente el desarrollo de la aprobación de Actas, y solamente me voy a limitar a hacer una sugerencia, creo que el Cuerpo es el único Órgano que tiene las facultades para corregir Actas, y sería importante, más allá de lo que habló el señor Presidente de la modalidad empleada con la corrección de las Actas, creo que es merecer de este Cuerpo, tomar conocimiento de las correcciones que se han hecho de las Actas. Nada más, lo dejo para futuras Sesiones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Coincido con lo que dice el Concejal Marino, que en el caso de haber observaciones se deban hacer en el Recinto, pero no correcciones menores que son algunos errores de ortografía, que automáticamente se corrige para que quede impresa el Acta en forma correcta. No

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

creo que sea necesario que ese tipo de errores deban ser traídos a una Sesión, porque no tendría demasiado sentido, pero sí las observaciones. -----

PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Expedientes Ingresados. Por Secretaría se da lectura a las carátulas. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 -148HCD/05. Iniciado: Becker Romina. Solicita tener acceso a un plan de viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este expediente, hay varios, han ingresados, fueron derivados al Poder Ejecutivo, y hoy vuelven con el trámite para estos vecinos, ha pasado por Acción Social, se le han hecho las respectivas encuestas y se los han inscripto en los planes de viviendas respectivos. Así que, vamos a solicitar que estos expedientes, este expediente, en este caso en particular, pase directamente al archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Discúlpeme señora Concejal, tendría que haber sido más caballero y darle la palabra a la dama ¿no? Vamos a tratar de reparar el daño. Estaba observando que se tratan de expedientes del mismo tenor, sería importante que se lean las carátulas de todos los expedientes, y le demos un tratamiento en conjunto, y no solamente que se mande al archivo sino que sea con aviso al interesado, porque nuestro vecino debe saber lo actuado por este Cuerpo y por el Poder Ejecutivo, para que esta gente esté informada, porque son vecinos que necesitan una vivienda, más, teniendo en cuenta, que este año se van a entregar viviendas, Dios quiera que quien tenga la responsabilidad de hacer el listado de viviendas, tenga en cuenta a estos vecinos, que son vecinos del interior, la mayoría, y necesitan una vivienda. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, sería muy importante que se le envíe copia al interesado, desde ya voy a enunciar las fojas, el número de fojas que se le puede elevar al interesado, de dicho expediente, sería fojas 9, 10 y 10 vta. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Para el primer expediente, el 148. -----

LUDUEÑA: Esto es así, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejal. -----

LAMBRECHT: Si bien es cierto lo que dice el Concejal Marino, de alguna manera los vecinos tienen que estar notificados, creo que al momento de inscribirse, el vecino queda debidamente notificado de la inscripción respectiva en el plan de viviendas, y seguramente se debe llevar algún comprobante. De cualquier forma, no está de más que desde el Concejo podamos elevarle copia del respectivo expediente. Yo había apuntado en algunos casos, donde la resolución no fue favorable, ahí sí había apuntado que esto debería ser informado al vecino, de por qué no fue favorable la solicitud. En este caso, estaríamos aceptando esta moción, que todos los expedientes sean contestados a los vecinos, antes del pase al archivo. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción del pase al archivo con comunicación a los interesados de los folios señalados por la Concejal Alicia Ludueña. Lo que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que quedó pendiente la moción del Concejal Marino, de leer la carátula y el extracto de todos estos expedientes que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

creo que compartimos, con el trámite realizado y de alguna manera poder acelerar un poquito la Sesión. No sé si haría falta un Cuarto Intermedio para consensuarlo, porque de última, me parece que hay una propuesta del Concejal, la cual compartimos como Bloque y sería importante ponerla a votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. La propuesta del tratamiento en bloque, a lo mejor se pueden dar los números de orden como para poder avanzar y después ponerlo a consideración. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción del tratamiento en bloque de los expedientes. Lo que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo solicitado por el Concejal Otero, para que por Secretaría se tome nota, para leer carátula y número de expediente, la letra de orden de los mismos. Tratamos el expediente A, seguimos con el expediente B, C, D, E, F, H, perdón, el H no, el I, J, K, L, LL, M, N, O. Estos serían los expedientes con pase a archivo con nota al interesado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Quería solicitar al Cuerpo si me autoriza, a dar los números de fojas. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Está la moción de la señora Concejal Alicia Ludueña, de dar lectura de cada expediente, los folios que deben ser remitidos a los interesados. Está en consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura carátula por carátula para que se digan los folios. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 189HCD/05. Iniciado: Keller Walter. Solicita acceso a plan de viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, voy a solicitar la copia de las fojas 10, 11 y 11 vta. -----

PRESIDENTE: Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-185 HCD/05. Iniciado: Keller Gastón. Solicita acceso a plan de viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, copia de las fojas 13,14 y 14 vta. -----

PRESIDENTE: Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-166 HCD/05. Iniciado: Mirta Krenz. Solicita acceso a plan de viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente copia de fojas 7,8 y 8 vta. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a la siguiente carátula. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 112HCD/05. Iniciado: Roche Pierina. Solicita acceder a un plan de viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, copia de foja 5. -----

PRESIDENTE: Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-174HCD/05. Iniciado: Muller Graciela. Solicita acceso a plan de viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Copia a fojas 7. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Continúa la lectura de carátulas. -----
SECRETARIO: Expediente 4084- 36HCD/05. Inicado: Bikardt Héctor. Solicita acceder a un nuevo plan de viviendas en la localidad de Stroeder. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, copia de la foja 10. -----
PRESIDENTE: Continúa la lectura de carátula. -----
SECRETARIO: Expediente 4084- 146HCD/05. Inicado: Weingartner Dario. Solicita acceso a un plan de viviendas. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, copia de fojas 11,12 y 12 vta. -----
PRESIDENTE: Continúa la lectura de carátula. -----
SECRETARIO: Expediente 4084-187HCD/05. Inicado: Keller Javier. Solicita acceso a plan de viviendas. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con aviso a fojas 9,10 y 10 vta. -----
PRESIDENTE: continúa la lectura de carátula. -----
SECRETARIO: Expediente 4084-153HCD/05. Inicado: Krenz Carlos. Solicita acceso a plan de viviendas. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con aviso a fojas 14,15 y 15 vta. -----
PRESIDENTE: Continúa la lectura de carátula. -----
SECRETARIO: Expediente 4084- 147HCD/05. Inicado: Klug Nelson. Solicita tener acceso un plan de viviendas. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con aviso fojas 9 y 10. -----
PRESIDENTE: continúa la lectura de carátula. -----
SECRETARIO: Expediente 4084-152HCD/05. Inicado: Flores María. Solicita tener acceso a un plan de viviendas. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con aviso a fojas 11,12 y 12 vta. -----
SECRETARIO: Expediente 4084-34HCD/05. Inicado: Allendorf Hugo. Solicita acceso al nuevo plan de viviendas en la localidad de Stroeder. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con aviso a fojas 14,15 y 15 vta. -----
SECRETARIO: Expediente 4084-113HCD/05. Inicado: Guerrero Graciela. Solicita terreno municipal en la localidad de Stroeder. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con copia de fojas 8, 9 y 9 vta. -----
PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de expedientes. -----
SECRETARIO: Expediente 4084- 3607/07. Inicado: Secretaría de Hacienda. Solicita autorización para la contratación de locación con opción a compra para la adquisición de una motoniveladora. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este es un Proyecto de Ordenanza que eleva el Departamento Ejecutivo, con una modalidad - si se quiere nueva- porque si bien ya hemos comprado máquinas a través del sistema Leasing, en este caso participa la afectación de un fondo que se creó en el Concejo Deliberante, con la Tasa de Marcas y Señales y que por primera vez se va a utilizar este Fondo para pagar parte de la máquina y también hay una colaboración muy importante de un

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

consorcio. Pero para un mejor análisis del expediente, vamos a solicitar que sea elevado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su tratamiento. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de expedientes. -----
SECRETARIO: Expediente 4084-3547/07. Iniciado: Intendente Municipal. Solicita Convenio Marco entre Municipalidad de Patagones y ANSES. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este es un Convenio que firmó el Intendente Municipal con el ANSES, donde la oficina del ANSES ya está funcionando en Carmen de Patagones. Por lo tanto, una vez analizado el Convenio respectivo, nuestro Bloque va a solicitar la aprobación de este expediente, para lo cual vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Aprobado el tratamiento sobre tablas de este expediente, vamos a solicitar que por Secretaría se le dé lectura al Proyecto de Ordenanza. -----
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----
SECRETARIO: Expediente 4084-3547/2007. Carmen de Patagones. Visto: el expediente 4084 – 3547/07, y; Considerando: Que, en él obra Convenio Marco suscripto con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Que, el presente tiene por objeto brindar respuestas a las demandas de los contribuyentes del Partido de Patagones. Que, ANSES se compromete a instalar una Delegación Zonal de ANSES en nuestra ciudad, la ejecución y el control de gestión frente a la puesta en marcha de dicha dependencia, y el Municipio se hará cargo de los costos del inmueble ubicado en Patagones. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese el Convenio suscripto entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Municipalidad de Patagones, con relación a la instalación de una Delegación Zonal de ANSES, ubicada en calle Bernardino Rivadavia Nº 658 entre Lavalle y Sarmiento de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como decía anteriormente, esta Delegación del ANSES ya está en funcionamiento en la ciudad de Carmen de Patagones, en donde el Municipio ha alquilado un local para el funcionamiento de las oficinas, y el ANSES a puesto el personal. Así que vamos a solicitar a este Honorable Cuerpo la aprobación de este Proyecto de Ordenanza. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. El Bloque Justicialista no puede estar ausente en la aprobación de este Convenio, porque si los señores Concejales recuerdan, este es un Proyecto del Bloque Justicialista, que solicitaba al Poder Ejecutivo la apertura de una Delegación del ANSES para el Partido de Patagones, fue aprobado por unanimidad por este Cuerpo. Así que, en primer lugar tengo que agradecer y felicitar al señor Intendente por haber atendido un pedido de este Cuerpo, que era y es una necesidad para todos los trabajadores en actividad y los pasivos que a lo largo de estos últimos años, tuvimos que trasladarlos a Viedma para que los atiendan y los perjuicios que nos trajo, porque la Delegación Viedma está colmada de actividad, de trabajo y todos los temas se demoran, basta decirle

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

que en este momento, la Delegación Viedma, que tiene muchos expedientes de Patagones, de iniciación de trámites de jubilación, están tratando el mes de septiembre del 2006, significa que hay una demora sustancial, que es gente mayor, que a algunos, a veces, se los lleva el Señor para arriba, y no alcanzan a ver, ni a disfrutar de su jubilación. Así que, de ninguna manera podemos estar en contra de esto, al contrario, aplaudirlo y aprobarlo para que esta Delegación en Patagones tenga el éxito que se merece, para poder agilizar tantos trámites que tenemos que hacer quienes tenemos la responsabilidad de estar al frente de un sector del trabajo, que a diario nos visitan para poder hacer estas gestiones. Debo recordar que esta oficina va a tener una gran responsabilidad de atender a todos aquellos trabajadores, padres de niños que van a la escuela, que se le adeuda desde el 2004, para ser más preciso el 22 de noviembre, día que fue incorporado Patagones a la Patagonia Argentina, el ANSES le está adeudando a los trabajadores por cada niño que va a la escuela el 100% de la asignación por escolaridad. Al solo efecto de cruzar el Río Negro, cada padre por cada hijo que va a la escuela cobra \$260,00 y en el Partido de Patagones estamos cobrando \$130,00. Quiere decir que ya llevan tres años, que nos están adeudando. Así que, sería importante que este Cuerpo, se pronuncie a favor, que esta Delegación, haga las gestiones pertinentes, si bien ya las hemos hecho por este Concejo, pero habría que reiterarlo para que a los trabajadores se les dé el beneficio que legítimamente le corresponde. Este es un dinero que no se le tiene que sacar a los empresarios, es un dinero que tiene el Estado y que pertenece a los trabajadores del Partido Patagones. Así que, con este aporte queremos dar por descontado nuestra aprobación, desde el Bloque Justicialista, a este Proyecto. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. El Bloque de la Unión Vecinal también va a convalidar, mediante la aprobación, el Convenio. Pero no nos queríamos olvidar de decir algunas cosas que las habíamos mencionado y teníamos la esperanza de que esto no sucediera. No debemos olvidarnos que hace un tiempo atrás, también, este Concejo convalidó y aprobó otro Convenio con el ANSES, que tenía que ver con las jubilaciones, en donde el Municipio tenía que hacer una aporte de \$100.000, no sabíamos de qué recurso Municipal iba a salir pero estábamos de acuerdo porque, veíamos con agrado de que ante una determinación que ya había sido planteada muchos años antes pero se llevó adelante a través de este Poder Ejecutivo Nacional, este último tiempo. En aquel momento habíamos dicho que esperábamos que se pudiera cumplir con el objetivo de mucha gente que no había tenido la posibilidad de hacer los aportes en tiempo y forma por diversos motivos. Decíamos en aquel momento que no nos había gustado que se utilizara políticamente este tema, lamentablemente, esto no fue así, creo que agresivamente fue tomado de esta manera, y a modo de ejemplo, lamentablemente, el señor Intendente en mano se acercaba domicilio por domicilio, para recordarles que, aparentemente, el señor Intendente había sido el que había conseguido el aporte, esto no es así, esto es la voluntad de todos los argentinos de que aquellos que no tuvieron la oportunidad de hacer los aportes correspondientes y que estaban en edad de jubilarse, tuvieran esta alternativa. Creo que éstas cosas las tenemos que replantear los que estamos en la dirigencia, cuando nos toca tomar determinaciones y que no nos debemos aprovechar de algunas cuestiones. Quería dejar reflejado esto nada más para..., mencionarlo, porque me parece que, creo que en algún momento, no cabe la reflexión de que éstas cosas no las debemos permitir en los Estados. Creo que en política se puede ganar desde otro lado, con otras propuestas, no utilizando, en este caso, a la gente. Reitero nuevamente, que vamos a aprobar la convalidación,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

en este caso para el alquiler de la vivienda que está oficiando de oficina receptora de todas las necesidades que tiene la población y que están vinculadas al ANSES.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para rectificar, yo hablé de asignaciones familiares, y a lo que yo me refería es a la ayuda escolar, me faltó algo que en alguna oportunidad lo dije, como hombre que viene de extracción gremial, todos estos entes, tanto el Ministerio de Trabajo como el ANSES, y se habló de personal, que importante sería que el Poder Ejecutivo tuviera en consideración estas designaciones, debe ser consensuada por el Movimiento Obrero, más si nos consideramos Justicialistas, porque tenemos mucho que ver, los que estamos en Organizaciones Sindicales, de que estas designaciones vayan por consenso y que la representación, tanto el ANSES como la Secretaría de Trabajo, con personas que realmente estén de acuerdo los trabajadores. Esa es una sugerencia que la hice en una oportunidad y la voy a reiterar hoy. Lo que pasó en Bahía Blanca, el titular de Bahía Blanca, la Secretaría de Trabajo consideró el Gobierno Provincial con las Organizaciones Sindicales, lograron un nombre consensuado por todos. Con esto no estoy desmereciendo al actual Delegado del Ministerio de Trabajo, sino que ha sido inconsulto el Movimiento Obrero del Partido Patagones. Espero que con respecto al ANSES, se tenga en cuenta a las Organizaciones Sindicales, cuando se vayan a designar a estas personas. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Como es información que tengo sobre Presidencia, por un trámite, si se me permite hacer uso de la palabra desde la Presidencia. Interesante lo que dice el Concejal Marino, precisamente, quería decir que con este asunto de las asignaciones por escolaridad, había habido -el año pasado - una Resolución, o una Minuta de Comunicación del Concejo Deliberante, autoría del Concejal Marino, referido a este tema, para que el Departamento Ejecutivo encarara estas gestiones, debo decir que ahora está en la órbita del Ministerio de Trabajo, hay ahí un área del Ministerio de Trabajo que... no puedo dar precisiones, sí lo puedo hacer para la próxima Sesión, hay un área del Ministerio de Trabajo que tiene que ver con un pase, respecto de las asignaciones familiares. Esto es lo que tengo en conocimiento, que más allá de ANSES, estaría en vías de ejecución, una vez que esta área del Ministerio de Trabajo se pronuncie respecto al tema de la escolaridad, porque realmente, 130 Pesos pasar a ser... Esto simplemente, que estaba en tramitación, de acuerdo a lo que en su momento el Cuerpo había dictaminado. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Era para referirme a lo que mencionaba el Concejal Telleria, de que el señor Intendente utilizaba o aprovechada esta circunstancia, en la entrega de jubilaciones a abuelos, para hacer política. Yo he participado de algunas entregas de estas jubilaciones, y la verdad que muy gratificante ver a los abuelos, cuando reciben la jubilación y especialmente cuando algún funcionario, en este caso el señor Intendente se acerca a entregárselos. Quiero aclarar esto porque, si bien el sistema de jubilaciones o esta moratoria estaba implementando a nivel nacional, no es menos cierto que el Ejecutivo Municipal llevó adelante gestiones muy importantes a nivel del ANSES para que se montara el operativo donde casi 400 abuelos se pudieron jubilar en el Partido de Patagones con fondos desde el Área Municipal, que nosotros aprobamos, el Municipio puedo pagar la cuota a muchos de ellos que no podían pagar, de no haber sido por este aporte, los abuelos no se hubiesen podido jubilar. Entonces, no creo y no veo mal, no creo que esta sea una cuestión política o juntar votos de los abuelos, es solamente acercarse a los abuelos, entregar este merecido beneficio, y yo creo que los abuelos lo vieron muy bien, he observado y he estado junto con ellos, vimos lo contento que se ponían, además de recibir la jubilación,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de que gente del Municipio, en este caso el señor Intendente o algún funcionario se lo acercara. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción de aprobación. Aprobado por unanimidad. Continuamos con los expedientes. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-68HCD/06. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido Patagones. Solicita al Departamento Ejecutivo implemente los programas "PROASA" y "PROMES" para la realización de la obra de cloacas en la localidad de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que estamos de acuerdo con que este expediente puede ir al archivo, ya está terminado. Simplemente decir, que vemos con satisfacción, en la Sesión del año pasado en Villalonga, se había propuesto mediante una Minuta, poder tratar de llevar adelante, a través de este Programa, la conveniencia de conseguir créditos, en este caso es un subsidio, pero existen diferentes modalidades como el ENOSA para esta adquisición. Seguramente si hubiéramos organizado el crédito con anterioridad, no me extrañaría que también hubiéramos estado con la alternativa, más allá de que lleva otro trámite, otra alternativa crediticia para el frentista de Villalonga, en este caso estamos hablando de un subsidio, que van a tener aquellos vecinos que no tienen capacidad contributiva como para poder afrontar la obra. Así que, solo nos queda la tranquilidad de haber hecho un aporte, y que en este caso, los beneficiados van a ser todas aquellas personas que tengan la necesidad de contar con la obra de cloacas y que no tenían la posibilidad de afrontar dicha obra. Nada más. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción del pase a archivo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-1583/94. Iniciado: Intendente Municipal. Convenio Jardín de Infantes N° 910. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Analizando este expediente que data de varios años, veíamos que, si bien se solicita una condonación de la deuda de este inmueble donde se construyó el Jardín de Infantes, vemos que no obra en el mismo el informe de la deuda, es decir, cuál es exactamente la deuda, y también nos gustaría que pudiera obrar en el mismo un informe de la Asesoría Legal de la Municipalidad. Así que, vamos a solicitar que este expediente vuelva al Departamento Ejecutivo, para que desde Ingresos Públicos se le anexe la deuda y que desde Asesoría Legal se nos eleve un informe sobre la viabilidad de la condonación de la deuda. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-3616/07. Iniciado: Instituto San José. Solicita autorización para realizar una rifa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para el tratamiento de este expediente, vamos a solicitar la alteración del Orden del Día, para que se le pueda dar lectura a la nota N° 8, que trata del mismo tema. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 9 de Mayo de 2007. Señor Presidente. Lic. Jorge Bustos. Honorable Concejo Deliberante. Presente. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevarle nota del Instituto San José del nivel EPB/ESB Polimodal, para que las mismas sean

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

adjuntadas al expediente 4084 - 3616/07. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Firmado Ricardo Curetti - Intendente Municipal. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que se le dé lectura a la nota de las autoridades del Instituto, para tomar conocimiento de los datos. -----
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----
SECRETARIO: Municipalidad del Partido de Patagones. Señor Intendente Municipal - Ing. Ricardo Curetti. Su despacho. De mi mayor consideración: De acuerdo a lo solicitado, informo a usted que la fecha prevista para el sorteo de la mencionada rifa, será el día 14 de julio del 2007, previéndose además de las personas que pondrán a la venta de la misma, será el personal total del establecimiento, pidiendo para esta tarea la colaboración de algunos padres y alumnos del colegio. Informo a la vez, que el responsable total del proyecto es el representante legal de la Institución Salesiana San Francisco Javier- Asociación Civil presbítero Pedro Bautista Nambuena, DNI: 13.455.299. Firmado Enrique Magaña - Director. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Una vez constatados los datos acercados por el Instituto San José que coincide con la Ordenanza que contiene el expediente, vamos a solicitar que por Secretaría se le dé lectura a la Ordenanza. -
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----
SECRETARIO: Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-3616/07, y; Considerando: Que, por el mismo la ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO SAN JOSE, de Carmen de Patagones, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán a hacer circular. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la Asociación Civil Instituto San José, a realizar una rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos del presente. Artículo 2º: Establécese que la citada rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 10.000 números distribuidos en 2500 (Dos Mil Quinientas) boletas – por un valor de Pesos DIEZ (\$10,00) cada una. Fecha de sorteo: Por Lotería Nacional el día Sábado 14 del mes de julio de 2007. Premios: -1º Premio: Una Computadora LAPTOP TOSHIBA M 115-53094. Micro TOSHIBA T 2050-INTEL CENTRINO DUO 1.6 Ghz. Memoria RAM 512 mb-Expandible a 2 gb. Disco Rígido de 80 GB. 2º Premio: Un Reproductor MP 3. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán los miembros de la Asociación Civil "Instituto San José", dejando establecido que la mencionada Institución deberá presentar rendición de cuentas pertinente. Artículo 4º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. --
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Considerando la documentación que obra en el expediente, creo que es suficiente para la aprobación de este Proyecto de Ordenanza. Vamos a solicitar la aprobación del mismo. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3654/07. Iniciado: Intendente Municipal. Acuerdo marco entre la Municipalidad de Patagones y la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires sobre (ALAS). -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este Convenio que firma la Municipalidad con el Ministerio de Trabajo, con la reciente visita del Ministro a la localidad de Carmen de Patagones, vamos a solicitar que por Secretaría se dé lectura al Proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Visto: El Acuerdo Marco suscripto entre la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, y; Considerando: Que, el presente tiene por objeto implementar el Régimen de Promoción de las Unidades Económicas de Actividades de Autoempleo y Subsistencia (ALAS), a fin de asistir y promover a los emprendimientos informales que se dedican a la producción, comercialización, intermediación de productos y/o servicios que tienen como fin la autosubsistencia y el autoempleo de sus integrantes - Ley Nº 13.136. Que, la Subsecretaría y el Municipio, se comprometen a emprender acciones conjuntas concernientes a propiciar el establecimiento de la oficina receptora Municipal en el ámbito Municipal. Que, el Municipio habilitará el funcionamiento de la oficina Municipal y será receptora de las solicitudes e inscripciones para el Registro Único Provincial de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS). Que, el presente acuerdo tendrá un (1) año de vigencia, a partir de su firma y será renovable por expresa voluntad de las partes. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese el Acuerdo Marco entre la Subsecretaria de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, en referencia a la implementación del Régimen de Promoción de las Unidades Económicas de Actividades de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) - Ley Nº 13.136. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. --

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como decía, este Convenio fue firmado con la visita del señor Ministro de Trabajo en la localidad de Carmen de Patagones, y ahí se explicó claramente cuáles son los alcances de éste Convenio junto con otro que trataremos posteriormente. Así que, vamos a solicitar la aprobación del Convenio a través de este Proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo escuché atentamente, porque estuvimos presentes cuando nos visitó el señor Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, con el afán de elaborar un acuerdo con el Municipio para que todos los desocupados tengan la oportunidad de tener un puesto de trabajo. Yo deseo lo mejor para esto, porque realmente lo necesitamos, lo que no comparto es el monto de dinero que se les da, son \$200,00 -si no me equivoco-, el resto lo pagaría el empleador. Yo les voy a comentar una experiencia, acá estuvo el Plan Bonus, se dieron 100 empleos, a los empresarios del Partido Patagones ¿sabe cuántos quedaron después con el trabajo? Uno solo. ¿Sabe quién lo tiene? El

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Centro de Empleados de Comercios de Patagones, la señorita María José Muzarrello. Yo creo que esto puede funcionar, pero el Estado tiene que aportar más. Los empresarios, por \$200,00... no creo, que se sumen muchos, ojalá me equivoque. Creo que aquí la prueba piloto tendría que ser, por lo menos, que el Estado se haga cargo del 50% y el otro 50% la empresa, porque hoy, un salario de un trabajador, si bien es bajo, vamos a hablar de un empleado de comercio, ganan 1.100 Pesos más las cargas sociales, si el Estado da \$200,00, no creo que haya muchos patriotas que quieran este desafío. Ojalá me equivoque, sería importante que el señor Intendente, cuando tenga la oportunidad de llevar esto aprobado, plantee esta situación. La experiencia indica que el sector empresario utiliza esto si realmente le conviene, sino le conviene no lo toma. Reitero, ojalá me equivoque con lo que estoy diciendo pero con \$200,00 no va haber muchos interesados. De cualquier manera, nosotros estamos de acuerdo, vamos a aprobar desde el Bloque Justicialista, solamente queríamos sugerir, de la poca experiencia que tenemos sobre estos temas, pero lo último vivido, un solo trabajador quedo trabajando. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo a lo que se refiere el Concejal Marino, justamente, el siguiente expediente, el 3653, en donde se refiere a la implementación de estos planes, Bonus y Segunda Oportunidad. El expediente en cuestión, el que estamos tratando, no sé si tiene asignado algún monto fijo para las personas. Entiendo que está dirigido para realizar actividades de micro emprendimientos, para desarrollar actividades particulares de micro emprendimientos autosustentables, no en el marco como es el Programa Bonus en donde, se los ayuda, de alguna manera, a los empresarios, a través de un subsidio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Gracias al señor Concejal por la aclaración, entonces yo me refería al segundo, el primero, también escuché que apuntaban a aquellos que venden churros, por ejemplo. Pero yo, quiero referirme especialmente, y me rectifico, al tema de la experiencia vivida por el plan Bonus. --

PRESIDENTE: Está en consideración la aprobación. Lo que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En realidad es por el expediente del Instituto San José, no recuerdo bien, porque se solicitó que se le dé lectura a la nota, pero en ningún momento se solicitó el anexo, anexar al expediente la nota Nº 8. El pedido es que se anexe al expediente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el anexo. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-3653/07. Iniciado: Intendente Municipal. Acuerdo Marco entre la Municipalidad de Patagones y la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires sobre Programas Bonus y Segunda Oportunidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. -----

LAMBRECHT: Este es el expediente al que se refería el Concejal Marino. Vamos a solicitar que por Secretaría se dé lectura al Proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Visto: El Acuerdo Marco suscripto entre la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Municipalidad de Patagones, y; Considerando: Que, ambas partes emprenderán acciones conjuntas tendientes al desarrollo de los Programa Bonus y Segunda Oportunidad, destinado a la capacitación y realización de prácticas de jóvenes, jefas y jefes de familia, discapacitados, todos ellos mayores de 18 años en el ámbito del Sector privado, con el objeto de facilitar la transición hacia el empleo formal y de calidad. Que, el Municipio se compromete a ser el nexo entre los establecimientos del sector privado radicados bajo su jurisdicción y el Ministerio en relación a la generación de empleo genuino, mediante la implementación de prácticas laborales enmarcadas en los Programas Bonus y Segunda Oportunidad. Que, el presente acuerdo tendrá un (1) año de vigencia, a partir de su firma y será renovable por expresa voluntad de las partes. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese el Acuerdo Marco entre la Subsecretaria de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, en referencia a la implementación que emprenderán en conjunto tendientes al desarrollo de los Programa Bonus y Segunda Oportunidad. Artículo 2º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que se había debatido en el tratamiento del Proyecto, al expediente anteriormente tratado, este Convenio se enmarca en un Programa de reinserción laboral a través de los Programas Bonus y Segunda Oportunidad. En un primer momento, en una época se había implementado través de la Nación, en ese momento se había comenzado a implementar a través de la Provincia conjuntamente con el Municipio. Así que, vamos a solicitar la aprobación de este Proyecto de Ordenanza. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Sumado a lo que había fundamentado sobre este tipo de Proyectos, hay un ejemplo; en aquella oportunidad, el Plan Bonus pagaba \$150,00 que eran U\$S150, si lo llevamos a esa proyección (----) Entonces no es infundado, por eso le pido señor Presidente del Concejo, que tengan en cuenta, para que esto tenga éxito, elevar el monto de dinero al trabajador, porque un sueldo de \$1100,00 o \$1200,00, más las cargas sociales, darle \$200,00 yo no lo veo justificado. Ojalá me equivoqué. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración el Proyecto de Convenio. Los que están por afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----
SECRETARIO: Expediente 4084-23 HCD/07. Iniciado: Federica Peralta-Taxi Car. Solicita gestión de créditos para la renovación de flota de taxis. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría se dé lectura. ---
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----
SECRETARIO: Carmen de Patagones, 13 de Marzo de 2007. Al señor Intendente Municipal- Ing. Ricardo Curetti. Con copia al señor Presidente del Concejo Deliberante- Prof. Jorge Bustos. Solicitud gestión de créditos para renovación de flota de taxis. De acuerdo a lo tratado en la reunión del día de ayer en su despacho, se formaliza por medio de la presente, el pedido de gestión ante las autoridades del Banco Provincia, para que, con aval del Municipio, los titulares de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

licencias de taxis puedan obtener una línea de crédito especial, con una Tasa preferencial, con la propuesta que, en caso de incumplimiento ante la entidad bancaria, el Municipio disponga de la licencia habilitante y la entregue a otro permisionario. Esto constituiría una garantía de pago para la entidad bancaria. La renovación de la actual flota de taxis permitiría brindar un mejor servicio para nuestra comunidad y en especial para los ojos del turista que visita nuestra zona. Es de conocimiento que esta modalidad ya se está implementando en Municipios de otras Provincias Patagónicas como Neuquén. Sin más, atentamente. Federica Peralta-Taxi Car. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esta es una propuesta que está haciendo una empresa de taxi, como dice la nota, ya implementada en algunas otras localidades. Es un tema interesante para que los Concejales lo podamos analizar y que el Departamento Ejecutivo también pueda intervenir en esto. Así que, como este expediente viene del Departamento Ejecutivo, ya han tomado conocimiento, perdón; quería decir que la nota fue enviada también al Departamento Ejecutivo. Vamos a solicitar que sea analizada por la Comisión de Asuntos Varios en primera instancia, para determinar la resolución de este tema. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No recordaba el tenor de la nota, se podría tratar en cualquier Comisión, me parece que tiene que ver con que nosotros, en este caso, va haber que introducir alguna normativa y una modificación en la Ordenanza de los taxis, en donde se convenga que la licencia tenga esta posibilidad. Entonces, no sé si es la Comisión de Asuntos Varios o la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero de alguna manera es una Comisión en donde la evaluación la tiene que hacer el Concejo Deliberante, porque tiene que otorgar esta herramienta, de ser posible, para que aquel propietario de una licencia de taxi en el Partido de Patagones, tenga esta posibilidad. Entiendo que puede ser cualquier Comisión, se está hablando de esta posibilidad, de última, podría ser la Comisión de Asuntos Varios, y si es necesario que la Comisión de Hacienda y Presupuesto también tenga participación, pero compartimos el criterio de que vaya a una Comisión para su estudio porque acá hay que modificar la Ordenanza que tiene que ver con las licencias de taxis. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Me toca estar en la Comisión de Asuntos Varios y creo que cuando empezamos a tratar sobre este tema, la sugerencia es que también convoquemos a la Cámara de Taxis, porque no es lo mismo ir con un paquete a una entidad bancaria con una empresa, sino con la suma de todos los taximetreros que estén en la situación de poder cambiar su unidad. Así que, será un tema a tratarlo en esa Comisión pero quería dejarlo presente en esta Sesión porque si hay una Cámara de Taxis, no soy partidario de dividir las organizaciones sino al contrario, aglutinarlas porque la unidad de esfuerzos le podrá dar mejores resultados. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción del pase a la Comisión de Asuntos Varios. Los que están por una afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 205HCD/06. Iniciado: HCD. Adhiriendo a la solicitud del Senador Provincial Fernando Carrizo, urgente sanción del Proyecto de Ley 93/06 " Declaración de Emergencia Económica y Social", donde estarán incluidos 12 Partidos del Sud Oeste Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este expediente tiene un Proyecto de Resolución adhiriendo a lo presentado por el Senador Provincial, aprobado y comunicado. Así que, vamos a solicitar que esto sea enviado al archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Este es un Proyecto terminado o una intención que tuvo este Concejo Deliberante de tratar de estar al tiempo con el tema. Me parece que, antes de enviarlo al archivo, por lo menos se debiera mandar una copia de lo que se hizo desde el Concejo Deliberante, a las Asociaciones Rurales porque estuvo cuestionado este tema, la Asociación Rural de Stroeder estuvo reclamando, ante las intimaciones que están viniendo hacia los productores agropecuarios de parte de la AFIP, y en donde, a mi entender, creo que hubo una desinteligencia en un sector del Poder, creo que entre la Provincia y la Dirección de Producción de este Municipio, nos debiéramos haber preocupado porque esta Resolución, no solamente llegara, sino tratar de lograr los acuerdos necesarios, las firmas de estos acuerdos, la renovación de esta declaración de desastre y emergencia, o emergencia, en virtud de lo que hoy estamos viviendo. Más allá de algunos cuestionamientos que tenían algunos directivos a nivel nacional, de que estábamos excedidos en las declaraciones de emergencia en el Partido Patagones. Me pareció, a mi entender, que hubo una desinteligencia de la Dirección de Producción, de no haber hecho ese seguimiento pero bueno, es bueno que las Asociaciones Rurales estén enteradas de que el Concejo Deliberante no estuvo ausente allá por el mes de noviembre, sino me equivoco, cuando se incluyó, el Partido Patagones junto con los 12 Distritos que estaban involucrados por la sequía reinante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente tengo una duda y la quiero aclarar, a ver si el señor Secretario me puede reiterar el Extracto. Tengo entendido que el Senador Provincial, tengo entendido que no es Senador, no tengo problemas que sea Senador pero...-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para que el expediente 4084- 33HCD/07 pase a archivo, perdón señor Presidente voy a rectificar, el expediente es el 205, para que pase al archivo con copia a los interesados y que se proceda a modificar la carátula. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción de la señora Concejal Alicia Ludueña. Los que están por una afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 33HCD/07. Iniciado: Asociación de Ganaderos de Villalonga para la sanidad animal zona norte. Eleva fotocopia del petitorio al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados sobre la sanción del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo de creación del Plan de Desarrollo Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar que este expediente sea enviado a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-3670/07. Iniciado: Delegado Municipal de Villalonga. Solicita aporte económico para suministrar energía eléctrica al Parque Industrial. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. --
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejel. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría se de lectura al Proyecto de Ordenanza. -----
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----
SECRETARIO: Visto: El Expediente Nº 4084 – 3670/07, donde la Comisión de Fomento de Villalonga, solicita una ayuda económica, para dotar de energía eléctrica a un sector aledaño a la localidad donde se han instalado empresarios para desarrollar sus actividades, y; Considerando: Que, el gran crecimiento comercial e industrial de la localidad, los obliga a buscar nuevos lugares alejados de la zona urbana para el desarrollo de sus actividades. Que, el Estado Municipal no debe estar ausente, en este importante crecimiento, porque esto beneficia el ordenamiento urbano, aumenta la recaudación de las Tasas, propicia la instalación de nuevos comercios e industrias y genera nuevos empleos. Que, si bien no es un Parque Industrial Planificado, el Estado debe intervenir en su planificación de crecimiento. Que, han adquirido terrenos unas 20 empresas, y unas 10 están funcionando, ocupando una importante cantidad de mano de obra. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva al Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, la planificación de un Parque Industrial, para la localidad de Villalonga, en la zona de acceso de la misma. Artículo 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar el aporte de Pesos DIEZ MIL (\$10.000,00) a la Comisión de Fomento, con destino de dotar de energía eléctrica al futuro Parque Industrial. Artículo 3º: El aporte que deba efectuar la Municipalidad, será imputado a Jurisdicción 1110103000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos -Programa 28.00.00 – Partida 5.2.0.0. Artículo 4º: De Forma. ---
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esto, por todos conocido, el desarrollo que está teniendo el sector llamado industrial, a la vera del acceso a la localidad de Villalonga, también es sabido el reclamo que ha llegado a este Concejo Deliberante por parte de los empresarios que allí radican sus emprendimientos, sus industrias. A través de una nota de la Comisión de Fomento que el Delegado Municipal acerca al señor Intendente, esta propuesta de poder, de alguna manera, dotar de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la energía eléctrica. Sabemos también, porque esto se ha discutido, la problemática que se tiene para llevar allí la energía, dado que no existe a la vera de la ruta, un camino para permitir la colocación del alumbrado eléctrico necesario. El Departamento Ejecutivo, desde el Área de Obras Públicas y Planeamiento, se está trabajando en el diseño, una planificación de lo que sería el futuro Parque Industrial. Creo que es muy importante que hoy podamos aprobar este Proyecto porque está la Declaración de Interés Municipal, creo que es el primer paso como para que el Estado empiece a tomar cartas en serio en este asunto y de alguna manera, provocar el ordenamiento de lo que es este sector. Si bien los propios empresarios lo vienen llevando a cabo en forma bastante ordenada, por ahí se hace necesario una mejor planificación. Nos decían que se está trabajando en la apertura de un camino en la parte trasera de estos emprendimientos, lo que posibilitaría en el futuro, la nueva radicación de emprendimientos hacia el interior del predio rural. Así que, con el aporte de este dinero por parte del Municipio, se estaría llevando en parte, a lo que también los propios empresarios van a aportar, para que el tendido eléctrico se efectúe. Nosotros, desde el Bloque del Frente para la Victoria,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

vamos a solicitar que este Proyecto de Ordenanza sea aprobado sobre tablas, sin necesidad que sea analizado por ninguna Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. -----

Nuestro Bloque, como lo viene haciendo a lo largo de distintas Sesiones, por supuesto que lo va a aprobar, porque es una obra para nuestra localidad, donde compartimos mucho de los temas que comenta este Proyecto. Hoy cuando comenzó la Sesión, en su alusión, a que hoy teníamos una estructura política más que importante, representar a nuestra localidad con cuatro Concejales, puede generar un debate más que interesante y en positivo. Acá todo el mundo, digo acá en Villalonga, todo el mundo habla de lo que es el Parque Industrial en Villalonga. Yo he escuchado al señor Intendente hablar del Parque Industrial en Villalonga, por supuesto que todos los aportes que vengan del Estado, bienvenido sea, pero creo que hay que profundizar sobre ciertos temas y trabajar todos juntos, por eso mencionaba lo de los cuatro Concejales. Si bien es cierto que hay aportes privados más que importantes, inversiones hechas, sobre todo teniendo en cuenta estos 2 - 3 años, también es cierto, que la mayoría, por no decir en su totalidad, salvo algunos productores que tienen sus galpones de empaque en los campos, en los establecimientos rurales. Lo primero que se instaló, a la vera de la ruta, fueron los galpones de empaque, ¿Por qué menciono esto? Porque comparto plenamente, la idea de trabajar en el Parque Industrial de Villalonga. No quiero olvidarme de lo que ya está implementado, porque, seguramente, en esto vamos a coincidir Yo quiero que los mismos beneficios que va a tener el Parque Industrial de Patagones, los quiero tener acá en Villalonga, voy a ser reiterativo, por eso voy a justificar lo de los cuatro Concejales que tiene nuestra localidad, donde somos nosotros los que conocemos la realidad, y sabemos que es lo que tenemos que plantear. Así que, por un lado, quiero dejar asentado que el aporte que haga el Estado es más que importante, pero tampoco nos quedemos con esto, quiero seguir trabajando en esto. Hoy, la realidad indica que desde la "S" hasta la entrada del pueblo, sobre mano derecha todos los lotes están vendidos, todos. Es cierto que hay demanda, es cierto que esta trabajando el Departamento de Obras Públicas para abrir una calle y poder seguir loteando, lo que me da idea a mí, es que seguramente trataremos de ubicar el Parque Industrial, del acceso, entrando a la derecha. Por eso reitero lo de los galpones de empaque, no nos olvidemos y también sumémoslo. Como hablamos de planificación, también quiero mencionar, si bien no está relacionado con el Parque Industrial, sí está relacionado con el crecimiento que ha tenido nuestra localidad, Villalonga necesita en forma urgente un plan de urbanización. El crecimiento del pueblo, si nos ubicamos de Este a Oeste, es limitado por la sencilla razón, de que al Oeste, el límite natural que tenemos es nuestro canal de Villalonga, así que son muy escasas las tierras que podamos llegar a planificar para ese lado, y teniendo en cuenta que los primeros emprendimientos industriales, fueron localizados hacia ese sector. El crecimiento lo tenemos que dar, seguramente, hacia el Sur, esta es mi opinión, no soy la palabra autorizada, pero lo real es que necesitamos en forma urgente una planificación. Seguramente, cuando toquemos el punto N° 4 ó 5, el de Notas Ingresadas, hay un pedido de un vecino donde comenta que recibió los distintos impuestos Municipales, donde recibe propuestas crediticias, que llega a todos los vecinos para poder ampliar su casa. Este vecino, tengo entendido que es así. De todas maneras, cuando llegue el punto, seguramente lo vamos a verificar. Se presentó porque tenía sumamente interés en poder ampliar su casa, y la realidad es que el requisito número uno que le piden es poder documentar su propiedad, es uno de los primeros barrios que se hizo en Villalonga y la realidad es que hoy la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

documentación no la tenemos. Por eso, justifico lo de trabajar en un plan de urbanización, donde tenemos que participar las dos fuerzas, la del Ejecutivo y la del Deliberativo. Por supuesto, no tengo ningún problema en sumar a la Comisión de Fomento, que seguramente también, tendrá sus argumentos. Para terminar y para justificar aún más lo del plan de urbanización; es normal, y en Stroeder - por ahí lo va a corroborar el Concejal Isidori- por una cuestión de cultura, no porque la gente no quiera pagar, que el propietario de un terreno haga los pasos al revés de como se tienen que hacer en Patagones. Digo esto porque yo soy el interesado número uno, en poder reordenar todo lo que esté relacionado a catastro y todo lo que sea relacionado a los planos. Acá hay muchísimas casas, y me atrevo a decir que en Stroeder debe pasar lo mismo y en Pradere también, que no tienen los planos, y lamentablemente hace a una cuestión de cultura nuestra. Si ustedes recorren nuestra localidad, se darán cuenta que el nivel de construcción no es malo, porque puedo llegar a entender que si fueran casas de gente con pocos recursos, puedo llegar a entender el justificativo, y no tendría dudas de que vendría por la parte económica, acá es un problema de cultura, de cultura en el buen sentido de la palabra, no estoy diciendo que seamos ignorantes ni mucho menos. Es un pueblo nuevo, esto es real, la localidad de Stroeder, Villalonga y Pradere, con el ferrocarril se crearon, y fíjense que estamos todos en una edad muy parecida, la más joven es la de Villalonga, después sigue Pradere y después Stroeder, bueno, Stroeder tiene 90 – 91 años, no recuerdo- 93. Quiero dejar asentado estas cosas, porque creo que es más que importante y reitero, nuestro Bloque va a aprobar este Proyecto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. La alocución de los señores Concejales, tiene elocuencia, sinceridad, coherencia. Estas cuestiones de Estado son las que se deben ir previendo con mucha más antelación, se intenta justificar en este momento. Yo no soy de Villalonga, pero las veces que vengo se puede notar la pujanza que tiene la localidad, gracias al empresariado que se motoriza, se moviliza y sigue para adelante porque aquel que se debió haber preocupado es el Estado. Está bien que se planifique, los primeros emprendimientos, como decía el Concejal Mosqueira, tiene un montón de años. Estamos hablando de que hay muchos casos, si no me equivoco, es un área rural complementaria, esto debe llevar un trámite a nivel Provincial, elaborar esto, por eso digo que creo que hay que hacerse responsable de lo que aquí está sucediendo, no hay que dejarlo pasar más. Por supuesto hoy hubiera sido lindo, en vez de una Declaración de Interés, la planificación, el haber estado aprobando, con una Ordenanza, todo el sector Industrial, para la localidad de Villalonga, tenemos que aceptarlo así como está, no vamos a poner ningún obstáculo en este sentido, creo que hay que colaborar para que la gente siga empujando porque como empuja Villalonga, empuja a favor de la mano de obra, a favor de un montón de cosas, a favor del crecimiento de la localidad. Creo que estas cosas no hay que dejarlas pasar por alto, nos tenemos que hacer responsables de estas cuestiones, algunas falencias tendremos nosotros los Concejales, pero creo que Villalonga empezó a planificar su sector industrial hace muchos años y creo que desde el Estado Municipal no se hizo. La Unión Vecinal va a aprobar este Proyecto de Ordenanza, y ojalá en poco tiempo, se esté aprobando todo el sector que va a potenciar, porque creo que hay que plantearlo a futuro, la proyección a futuro, porque, como crece esta localidad, tengo toda la sensación de que va a superar todas las expectativas que hoy se pueda estar pensando, creo que en eso va a ver que tener cuidado, y seguramente, va a ser el Concejo Deliberante el que va a tener que aprobar todo este sector. Entonces, no diría la advertencia, pero sí el consejo para la gente del

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Ejecutivo que tenga que planificar estas cuestiones o solicitar a nivel Provincial y, me animaría a decir, hasta con los vecinos que pertenecen al área rural, que son los que hoy por hoy están pudiendo tener una oportunidad y a su vez colaborando con su medio, de ver una proyección a futuro, no quedarnos con lo que solo hay vendido, sino proyectar lo que puede ser Villalonga de aquí en más. Nada más. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente a los Concejales que me han precedido en la alocución, creo que coincidimos todos en este aspecto, el diagnóstico de la enfermedad lo conocemos. Yo quería agregar, y soy coincidente a lo que dijeron los demás Concejales, el espacio que uno no ocupa, lo ocupa el Gobierno, nosotros los Concejales, los que tenemos que legislar, la necesidad de crecimiento ha hecho que las cosas no se hicieran bien. He tenido la oportunidad de hablar con los empresarios, a veces por falta de conocimiento ¿no? de ambas partes, a veces, también tengo que pensar que a veces no cumplimos con la Ley. El Concejal Mosqueira decía que no por necesidad, no se hacen las cosas bien ¿no? no se hacen los planos, no se planifica y no se consulta a quien corresponde. Me hago cargo de la culpa que me corresponde, también a los legisladores, a veces la forma de comunicación que tenemos, la importancia que obedecía en el homenaje, el ser cuatro Concejales, a veces de no aprovechar la importancia que tiene el diálogo y entender la problemática respecto de la localidad. Más allá de que coincido totalmente y, como decía mi par de Bloque, la Unión Vecinal va a apoyar y va a aprobar todo lo que signifique crecimiento para todo el Partido de Patagones, pero en forma ordenada y como corresponde. Quiero trasladar esto para que no sigamos cometiendo el mismo error al hacer el nuevo reordenamiento urbanístico, no solamente en la parte industrial, sino para la creación de nuevas viviendas. Hoy sabemos que estamos muy acotados en terrenos, y uno piensa, si hubiéramos hecho las cosas mejor, el Parque Industrial, o el sector Industrial, no tendría que estar donde está ahora, pero bueno, ya está, tenemos que seguir creciendo, esto va a seguir creciendo porque la intención, como decía el Concejal Mosqueira, que habla con propietarios de campo, que hay muchos pedidos de lotes. También quería referirme al crecimiento en la parte de viviendas, fíjense que muy cerquita de acá tenemos un boulevard, que es casi monte, está a una cuadra del centro de la localidad que es la plaza del pueblo ¿que significa? Que nunca se hicieron las cosas bien. Digo, nuestra intención, más allá de buscar culpables, habemos culpables en todos los aspectos, empezar a planificar no solamente el Parque Industrial, sino a futuro, el crecimiento, la creación de viviendas, porque creo que Villalonga, fiel a su estadística, se va a duplicar cada 10 o 12 años su población, se está dando así, quizás, a medida que va creciendo la cantidad no se duplique, pero en un porcentaje alto va creciendo. Bien sabemos, los que vivimos en Villalonga, que un gran porcentaje de personas, de industriales, no se pueden asentar en la localidad porque. Para terminar y no ser extenso, creo somos coincidentes, y de aquí en más, sería importante, quienes tenemos la responsabilidad de opinar y de corregir esto, lo hagamos en tiempo y forma, porque creo, como decía el pedido del Delegado, esto trae aparejado un crecimiento y ya digo; no seguir repitiendo los mismos errores. Creo que la localidad de Villalonga no se lo merece. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que son varios los temas que se han tocado con respecto a la localidad de Villalonga. Primero quería decir, cuando llamamos sector industrial o Parque Industrial, creo que se comete un error y difícilmente pueda llegar a ser, este sector, un Parque Industrial, por ahí podría

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

llegar a ser sector de usos mixtos, pero no un Parque Industrial, porque los Parques Industriales están definidos claramente por Ley y nos encontramos en la localidad de Villalonga, en ese sector se realizan emprendimientos, que no son industriales, son talleres, galpones de depósitos, hay muchas cuestiones que no corresponde con la industria. Seguramente, esto en el futuro, va a tener su denominación. Con respecto a lo que decía el Concejal Mosqueira, el trabajo de planificación que se debe hacer, yo me lleve un sorpresa también, porque preocupados con todo este tema, no solamente de Villalonga, sino de Pradere, también por algunas cuestiones de Stroeder, nos acercamos a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Área de Planeamiento para hacer algunas consultas y nos encontramos con que muchas de estas cosas están siendo planificadas. Nosotros, el año pasado hemos tenido reuniones, acá en Villalonga, donde se nos explicaba claramente cual era el proyecto urbanístico, para, no solamente para Villalonga sino también en Stroeder. Creo en esto hay un avance muy grande, yo les diría a los señores Concejales que se acerquen a las áreas del Departamento Ejecutivo, allá van a encontrar muchísimo trabajo hecho. Creo que también va a llegar el momento, porque esto no es una decisión unilateral, donde el Departamento Ejecutivo elabora un Proyecto y lo pone en práctica sin consulta, esto pasa por un análisis técnico, en primera instancia, después pasa por un análisis de toda la comunidad, este ordenamiento. Yo creo que la localidad de Villalonga va a tener la posibilidad de exigir esos elementos para llevar adelante. Invitaría a los señores Concejales, que se acerquen para hacer los aportes necesarios, y no solamente por el sector industrial, sino en toda la zona, de ahí se tienen en cuenta todo este tipo de cosas, como decía el Concejal Mosqueira, como está rodeado Villalonga y para qué lado, seguramente va a crecer y las previsiones que se están tomando desde el Estado, porque se hablaba también, hablaba el Concejal Gianovich, que parece que Villalonga crece para un solo lugar y a una cuadra de la plaza no se crece, pero hay cuestiones que son inmobiliarias, que también hace que el pueblo no crezca para ese lado, y no es por una falta de ordenamiento, sino que hay alguien que compró esos terrenos, esos terrenos adquieren mucho valor, entonces, los planes de viviendas que son más accesibles para la gente, no se pueden desarrollar en esos lugares, donde el Estado, el Estado Municipal en este caso, trata de adquirir tierras y no es justamente en ese lugar que puede adquirir para la compra de terrenos, entonces, el valor de los terrenos también hace que haya una tendencia hacia donde crece el pueblo. Entonces, todas estas cosas, temas que Planeamiento tiene en cuenta a la hora de formular un plan de desarrollo urbanístico, creo que esto está muy avanzado, hay borradores para poder discutir. Con respecto a la regularización dominial, que es otro tema que se tocó, creo que se ha hecho un avance muy grande desde el Estado Municipal, es cierto que hay situaciones que son bastantes complejas, el Estado ha tomado intervención, ha hecho trámites a nivel Provincial, no es tan fácil. En algún momento se instalaron barrios de viviendas en lugares que son zonas complejas y sin ningún loteo, eso significa que hay que encontrar a toda la gente que firmó en aquel momento, que recibió ese terreno para que hoy pueda firmar, hay un montón de cuestiones que no son de fácil resolución. Los que estamos en conocimiento, y si los Concejales se acercan van a poder tomar conocimiento de que estos temas están. Con respecto al tema de la realización de las obras particulares, a mí me toca participar en obras públicas y aparecen estas cuestiones, si bien es cierto que se está trabajando más fuerte en Patagones, pero el año pasado aparecieron quejas de la Delegada Miriam Perisse, por el tema de las intimaciones y la realización de estas obras, lo cierto es que hay una cultura, una costumbre de los habitantes de los pueblos chicos, que por ahí no se le

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

exigían los planos, esto de a poco se va corrigiendo, no digo que de un día para otro vamos a tener todo resuelto, no es así, pero quiero decirles que esto, afortunadamente, se está trabajando, creo que debemos tomar contacto con las áreas para ver realmente que se está haciendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que hay distintos puntos de vista, en algunos coincidimos y en otros tenemos algunas diferencias. La primera gran diferencia grande que tengo, no sé que análisis ha hecho el Concejal Lambrecht, pero lo que está, tanto a la derecha o izquierda al acceso, cien por cien es industrial, no sé si este es el ámbito para discutirlo o no, pero es cien por cien industrial. Lo que quiero es dejar un antecedente, ¿por que mencioné un tema cultural? y en esto voy a compartir lo que dijo el Concejal Gianovich, también tenemos algo de culpa, yo no me olvido que he estado en el Ejecutivo, pero acá hay una realidad, el que convive, creo que tiene la ventaja de convivir y de conocer a su gente, al margen de que nos podemos equivocar porque somos seres humanos y creo que el que hace se equivoca y el que no hace no se equivoca. Yo siempre comento una realidad que nos toca vivir a todos los Villalonguenses -invito a cualquiera, paremosnos en la rotonda de Villalonga quince minutos, media hora, una hora, el tiempo que sea necesario y contemos que cantidad de automóviles salen hacia Bahía Blanca y que cantidad de automóviles salen hacia Patagones, el número va a ser muy contundente, señor Presidente, ¿por qué pongo este ejemplo? Porque también he escuchado muchas veces, que la gente de Villalonga quiere dividir el Partido de Patagones, y yo siempre defendí y argumenté por que no queríamos que se dividiera el Partido de Patagones, por supuesto, desde el punto de vista personal, no soy el dueño de la verdad ni mucho menos, pero es una prueba muy contundente, que nuestra comunidad convive mucho más hacia el norte que hacia el sur, esto es real, será por el sistema productivo que tenemos, no sé cual es el motivo, es más, de Bahía Blanca a acá hay 180 Km, a Patagones hay 110 Km, eso también es un ejemplo contundente. Cuando hablo de lo cultural, hablo por lo joven que ha sido el pueblo y por lo que ha crecido, pero creo que hay algunos aspectos que tenemos dejar en claro; lo que está hecho, está hecho y éramos todos responsables y todo el mundo habla del Parque Industrial en Villalonga, no solamente nosotros, todo el mundo, cualquiera que entre a nuestra localidad, se lleva una impresión más que positiva de nuestro pueblo. Yo puedo compartir de proyectar hacia adelante, de que tenemos que informarnos, pero quiero dejar algo asentado; lo que ya está hecho, es lo mínimo que tenemos que respetar, porque sino me contradigo a lo que anteriormente había expuesto, yo quiero los mismos beneficios, y como ciudadano si es necesario lo voy a pedir, porque soy integrante del Partido de Patagones, no porque soy un Villalonguense, si en Patagones hay un Parque Industrial y va a tener sus beneficios, yo también quiero que en Villalonga, y ojalá todas las localidades del interior puedan tener su Parque Industrial, en las mismas condiciones que lo tiene Patagones, me parece que no estamos pidiendo algo totalmente alocado, señor Presidente. Comparto que hay que informarse, hay que hablar, que hay que discutirlo, pero creo que como Concejal del interior, tenemos que defender lo que ya está, ver como lo emprolijamos, ver como lo llevamos adelante, y por supuesto, tenemos que proyectar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente al Concejal Mosqueira, voy a coincidir en parte con él y en parte no, porque uno tiene un diagnóstico de acuerdo a la posición política que ocupa, a veces tiene cierta información, a las que a veces accedemos y a veces no, pasa por ahí, por

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

simpatía o antipatía, de acuerdo a la característica de su personalidad, o en el ámbito político en que uno milita. Voy a coincidir en el aspecto en que dice el Concejal Mosqueira, lo que está, está, y a partir de ahora comencemos a trabajar como corresponde, también diría que lo que está mal hecho tendríamos que corregirlo, y como dice el Concejal Lambrecht, es muy difícil hacerlo de golpe, hay que hacerlo paso a paso, con un informe técnico, en forma muy ordenada, porque no todo el mundo tiene la posibilidad de regularizar su situación, más cuando hablamos en lo económico, y quería agregar -porque estamos hablando del tema económico-, disintiendo con algún profesional de turno que dice que Villalonga paga las obras más caras, porque tienen el sueldo muy alto, lo he escuchado en algunos medios, tampoco coincido con eso. Si bien Villalonga tiene una posibilidad económica pujante, importante, pero diría que no es la totalidad de la población, en eso coincidimos. Por ahí no coincido con el Concejal Mosqueira, cuando hablamos de la división, y cuando hablamos de la división quizás él, yo o cualquiera no tiene la verdad, quien va a definir eso es la gente. Sabemos por que la gente va a Bahía Blanca, porque la localidad de Bahía Blanca ofrece, en el aspecto comercial e industrial, porque es una ciudad más grande, ubicada en otro sector más poderoso que Patagones, y ofrece esos beneficios, la posibilidad de adquirir distintos rubros. En ese aspecto, diríamos que el enojo de la población, y me hago cargo, soy parte de la población por más que esté ocupando un puesto político. A veces la gente se enoja, cuando hablan de división y hablan de independencia, creo que son aspectos fundamentales, tienen derecho a crecer, ser independiente, y a veces, porque no hay una ida y vuelta, de lo que se aporta al Estado y lo que devuelve el Estado. Somos concientes, en este aspecto, que la problemática de las ciudades grandes es de acuerdo a la cantidad de población que tiene, no es lo mismo, en este caso Patagones con 25.000 – 30.000 habitantes. En una oportunidad yo hablé de la cantidad, y a veces, la cantidad no hace a la calidad, pero no me voy a detener en eso. Quien va a determinar en el futuro, si queremos cambiar la posibilidad del vivir de la gente. Coincido en ese aspecto con el Concejal Mosqueira, lo que está hecho está, ordenemos hacia el futuro, pero también ordenemos lo que hicimos mal, porque también somos culpables. Estamos trabajando en un ámbito que a veces no es muy grato, porque a veces tenemos que cargar en la mochila culpas que no nos corresponden, pero también sé que tampoco podemos desconocer la realidad. Yo creo, y es cierto, que a veces nos debemos una charla franca en todos los aspectos, qué queremos hacer para mejorar la calidad de vida, el crecimiento de la gente. Villalonga, creo que por ahí le ocurre lo mismo a Pradere, está en un sector que tiene un beneficio distinto, por una característica geográfica y fundamentalmente del riego y por ahí hace que las condiciones económicas sean distintas. Sé que faltan muchas cosas y depende de un sinceramiento de la población, de los dirigentes políticos, qué es lo que queremos hacer. Creo que es una problemática nuestra muy criolla, muy Argentina, de emparchar. Creo que eso no beneficia a nadie. También quería agregar -me acotaba mi par de Bloque y es cierto - pensamos en el norte porque tenemos un puerto muy importante, y eso hace que muchas veces, como decía el Concejal Mosqueira, el 80% viaja hacia el norte y el 20% viaja hacia el sur. Digamos es una necesidad de la división del Partido, yo diría que la división del Partido pasa por otra cuestión. Nada más. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De alguna manera para contestarle al Concejal Mosqueira, que no es la intención de nuestro Bloque oponernos a que Villalonga o cualquier pueblo del interior pueda tener un sector industrial, creo que es un legítimo reclamo y una necesidad. Simplemente quería dejar en claro que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

permitir la radicación de este tipo de emprendimientos, no están transformando ningún producto, sino que la Ley de Parque Industriales determina por la clasificación de las industrias, en el futuro va a ser difícil poder lograr la calificación como Sector Industrial, porque en ese aspecto, la Ley es clara. Creo que en esto debemos ser concientes y no generemos alguna expectativa que en el futuro no se pueda llevar a cabo. En ese sector se han radicados emprendimientos que por ahí no responden a la categoría de industrial. Entonces, por ahí, lograr en ese mismo sector, una declaración de Sector Industrial o Parque Industrial, va a ser difícil, al menos que por ahí algunos emprendimientos se puedan radicar en otro sector que sea específicamente industrial. Creo que se puede gestionar y se puede trabajar en ése sentido. Con respecto a lo que está, está y no se puede modificar, yo creo que si, porque si uno recorre Villalonga, estuve el viernes pasado recorriendo Villalonga y hay emprendimientos que todavía están dentro del radio urbano y que son emprendimientos muy grandes que ya están en el radio urbano y que de alguna forma, en algún momento van a tener que salir de allí. Un vecino me decía; "No puede ser que un taller metalúrgico, donde hacen reparación de máquinas, entonces acá no puede poner asfalto, el cordón cuneta ya lo rompieron". Es decir, se ven emprendimientos que son galpones de empaque. Esto, seguramente va a ver algunas cosas que se van a tener que ir modificando para que el sector urbanístico sea ordenado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Como para terminar, creo que el tema es muy interesante, quería hacer una pequeña acotación, sobre todo porque está la prensa, y la prensa seguramente emite alguna opinión, y en esto, yo quiero ser muy claro, y quiero aclarar por qué dije ciertas cosas de no a la división del Partido. Cuando yo justifico la no división del Partido, simplemente lo hago porque me tocó vivir la experiencia de trabajar en el Ejecutivo de 1991 a 1999, donde, con aciertos y errores, se trabajó federalmente y participé activamente, sobre todo en 1991 al 1997, que es cuando nuestro querido amigo Haroldo Lebed fue Intendente, y eso está documentado y es así. Si para obra pública venía, a modo de ejemplo; \$ 5.000.000, \$ 2.500.000 quedaban en Patagones y \$ 2.500.000 iban para el interior, esto está a la vista, la primer obra grande de viviendas que se hace en el interior, fueron las mismas casas para Villalonga que para Stroeder, y en la próxima etapa le tocó a Pradere. De todas maneras, esto da para debatir y con esto voy terminando y cerrando. Comparto la idea de ponernos a trabajar y ver de que manera, entre todos, saquemos los beneficios para las distintas zonas del interior del Partido. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente a los Concejales. Voy a decir dos o tres cositas nada más. Respecto de este tema en primer lugar, con todo respeto a los empresarios de Villalonga, que han decidido apostar por la localidad y han hecho emprendimientos productivos y de servicios, se han ubicado en lugares que les ha permitido la comuna y que evidentemente eso ha desarrollado la localidad en algún sentido, algunos juzgarán que está bien o está mal, lo cierto es que se hizo así, pero como un Concejal de Patagones, a veces, venir al interior también sirve, un poco para que nos escuche la gente del interior, y no quiero sentirme culpable de nada, nos toca la responsabilidad de legislar, obviamente estoy apoyando un Proyecto que tiene que ver con el beneficio o el desarrollo de este sector productivo, sea Parque Industrial o no, decirles que estos \$10.000,00 con los que estamos colaborando para llevar la luz, es de toda la comunidad de Patagones, no solo de la comunidad de Villalonga, es de la comunidad de Patagones, de toda la comunidad del Partido, y por alguna razón,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

los técnicos determinaron que sea \$10.000,00, pero no tendría problema en que sea un poco más o un poco menos. Lo cierto es que toda la comunidad de Patagones está colaborando con el sector industrial, y nosotros tenemos la responsabilidad de administrar este dinero que es de todos, y por eso creo, que quería dejarlo en claro, porque sino, escuchar a los Concejales de "culpable, de que no hacemos lo que corresponde". Me parece que no, me parece que esto es una responsabilidad que asumimos hoy, veremos como crece Villalonga, obviamente, el mismo compromiso que asumimos en Patagones con el Parque Industrial, o con Stroeder, o con Pradere, es el mismo que asumen en Villalonga, y obviamente por eso estoy convencido de que estos \$10.000,00, van a venir muy bien para este sector y ojalá, pronto tengamos definido el sector, donde van a haber industrias, o un sector donde crezcan las viviendas, pero lo cierto es, que hoy estoy, siento, que estoy trabajando por todo el Partido y por ese sector en particular que tiene el problema de la luz y quería dejarlo reflejado. Ese dinero que es de la comuna, nosotros tenemos la responsabilidad de decidir sobre él, y hoy le toca a Villalonga, bienvenido sea. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la moción presentada sobre este Proyecto de Ordenanza. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día. Expedientes con Despachos de Comisión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3513/07. Iniciado: Subsecretaría de Promoción y Vivienda. Extracto: Solicita Acta de compromiso Programa "Mi Barrio en Marcha". Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 3, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones de Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar, que por Secretaría también se le de lectura al Proyecto de Ordenanza que va a ser puesto a consideración.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Visto: El Acta Acuerdo de compromiso entre la Subsecretaría Social de Tierras del Ministerio de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, y; Considerando: Que, el presente tiene por objeto declarar formalmente la voluntad de la Municipalidad de adherir y participar en el Programa "Mi Barrio en Marcha", creado por Decreto Provincial N° 211/07. Que, el Municipio se compromete en un plazo de 120 días, presentar a la Subsecretaría los tres Proyectos e iniciativas pendientes a evaluar qué inclusión en los protocolos citados en la cláusula segunda la citada Acta. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: La Municipalidad de Patagones adhiere y participa al Programa "Mi Barrio en Marcha" de la Subsecretaría de Social de Tierras del Ministerio de Infraestructura y Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, creado por Decreto Provincial 211/07. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se sigue dando lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 65HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución sobre implementación de servicio de emergencia 911. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1,2 y 3, remitiendo copia del mismo a la Subsecretaría de Seguridad Municipal. Asimismo dar cumplimiento inmediato, a lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para hacer una breve aclaración, con respecto al Despacho de Comisión. El artículo 1º se refiere a que las actuaciones originales de este expediente, nos ha pedido específicamente el Ministerio de Seguridad y de la Central de Emergencia, que visemos el acto administrativo, por mesa de entrada del Ministerio, porque dentro de este acto administrativo, van a ir incorporándose, los Convenios, las Resoluciones, de los distintos protocolos, a través de los cuales vamos a lograr en definitiva que se instale el servicio aquí en el Partido de Patagones, seguramente las cuestiones técnicas van a ir dentro de este expediente. Así que bueno, yo solicité al Ministerio de Seguridad que me enviara algún ejemplo y ellos me enviaron justo hoy a la mañana, por eso no tuve tiempo todavía de sacarle fotocopia, este es el Convenio de Cooperación que se hizo con la Municipalidad de Bahía Blanca. Así que luego, le voy a sacar fotocopia para acercar a los Bloques para que sepan más o menos cuál es el camino que va a ir haciendo, luego, este expediente, que seguramente va a ir a La Plata, va a volver de La Plata, va a dar muchas vueltas seguro, hasta que tengamos el servicio, pero es el acto específico, que nos pidieron ellos para poder iniciar la cuestión administrativa, y lo importante es que la inquietud a sido generada y aprobada por este Honorable Concejo Deliberante, esto entra al Ejecutivo a cumplir con sus obligaciones en el sentido de poder solicitar las cosas que sean necesarias para -que nosotros tendremos que aprobar también-, esta Ordenanza, donde están todos los Convenios, todos los protocolos y todas las Resoluciones, como para aprobar en la Provincia. Así que, era nada más que para aclarar ése tema. Muchas gracias señor Presidente. Perdón, solicito la aprobación del Despacho de la Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 179HCD/06. Iniciado: Honorable Concejo Deliberante. Extracto: Estableciendo prorroga Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, hasta el 31 de diciembre de 2006. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia y tomado conocimiento del mismo, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de patagones 9 de mayo del 2007.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejál Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Quería adelantar un poco, la posición del Bloque Justicialista, respecto de estos Despachos, que nos vamos a abstener, por considerar que los mismos tienen un problema administrativo, respecto de la foja que incluye, que fueron incorporados a Comisión a través del Decreto 01, habida cuenta que nosotros consideramos que es ilegal. Aún así, aquí en esta foja y por

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

eso vamos a abstenernos en todas los Despachos. Así que consideraría se le de lectura también en Bloque, debido a este problema nosotros nos vamos a abstener.-----

PRESIDENTE: Se toma cuenta por Secretaría, perdón señor Concejal, usted se refiere a los Despachos de aquí en adelante. Tiene la palabra el Concejal Otero.---

OTERO: Gracias señor Presidente. Voy a pasar a dar lectura a los Despachos del Expediente 4084- 179HCD/06, 4084- 230HCD/06, 4084-232HCD/06, 4084-3440/07, 4084- 3439/07, 4084- 08HCD/06, 4084- 33HCD/06. De ahí todos los Despachos, que son de la Comisión de Asuntos Legales que están el Orden del Día, hasta el último.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Vamos a continuar con los expedientes, el PJ se va a abstener, de acuerdo con los fundamentos esbozados por el Concejal Otero, continuamos con el Orden 9) 4084- 150HCD/97, Orden 10) 4084-37HCD/02, y después hablaremos sobre la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. No pensaba tomar esta actitud, pero debido a la magnitud del tema, consideraba que había que aprovechar la oportunidad que está el señor Intendente y el señor Secretario. Entonces, me parece oportuno, reanudar la Sesión y voy a hacer moción concreta para solicitar la alteración del Orden del Día, para entrar en los temas de Proyectos, y que se de lectura al mismo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 14 de Mayo de 2007. Visto: Lo actuado en los Decretos registrados bajo el N° 107/07; el N° 1626/06; el N° 1627/06, y; Considerando: Que, mediante los mismos se fijan los valores de la obra Cordón Cuneta de Carmen de Patagones, Stroeder y Villalonga; respectivamente. Que, en virtud de lo expresado en los mencionados Decretos, la obra de Cordón Cuneta de la cabecera del Partido, tiene una desigualdad en el monto del costo en referencia a los valores de la misma obra en el interior del Partido. Que, es necesario que este Municipio informe cuáles fueron los criterios que tomo para el cobro de dicha obra; ya que se hace notar esta diferencia para los frentistas, que utilizan la misma cantidad de materiales y deben abonar un monto mas elevado. Que, las inquietudes manifestadas por diversos vecinos representan una honda preocupación que merece ser atendida, a efectos de dar una respuesta en referencia a los costos de dicha obra. Por todo ello, el Bloque de Concejales Justicialistas del Partido de Patagones, eleva el siguiente. Proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe a este Honorable Cuerpo, las causas y motivos que hacen notar esta diferencia en los costos de la Obra de cordón cuneta en Carmen de Patagones en relación a la misma obra en el interior del Partido. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es un tema que hace tiempo, que cuando vi en "La Nueva Provincia" las obras a realizarse en el interior del Partido, especialmente en la localidad de Stroeder, salían los precios que corresponden al pavimento y al cordón cuneta y me quedó ésa preocupación, solicité los Decretos, no solamente de cordón cuneta realizado en la cabecera del Partido, sino también al que correspondía a la localidad de Stroeder. Yo no soy un entendido en la materia, pero sí debo atender a los vecinos que me preguntan y les debo dar una respuesta. Yo escuchaba atentamente, sin saber que se apuntaba a este tema,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

pero uno algo de experiencia tiene y veía como llegaban los mensajes, mi intención no es buscar nada en tela de juicio sobre esta situación, sino solamente lo que yo pido es una aclaración, por qué razón el vecino del Partido de Patagones, especialmente la cabecera, tiene un valor, y en el interior, un mismo vecino, tiene que pagar una diferencia tan importante. Seguramente, de acuerdo a lo que he escuchado, hay razones justificadas, yo no voy a solicitar tratamiento sobre tablas, porque mi intención es que este Pedido de Informes pase a la Comisión y que por las áreas pertinentes, después cuando esté en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, quien tiene a cargo la responsabilidad de elaborar estos números, en forma escrita lo haga llegar a la Comisión. Y aparte, quiero atender un pedido que me hizo, el Presidente del Partido Justicialista, el compañero Lebed, y que este tema lo tratáramos en Comisión. Yo en principio, no estaba muy de acuerdo, pero es un hombre que me gusta escuchar y creo que es el lugar, donde realmente podamos poner, no la información verbal, sino en forma escrita de esta situación que se ha planteado en una obra que está hecha y que la felicito, pero quiero que me entiendan, cualquier vecino común de la calle ve, que una obra de las mismas características en otro lugar del Partido de Patagones cuesta \$45,00; \$50,00 hubo antecedentes hasta de \$38,00 y en Stroeder sale \$135,00. Así que, yo voy a hacer moción concreta, para que este Proyecto de Pedido de Informes pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas para analizar esto.-----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción. Es el autor del Proyecto, decide el pase a Comisión. Está en consideración el pase a Comisión. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Como no solicitó el tratamiento sobre tablas para tratar el tema, consideraba que no podíamos debatir sobre el mismo, pero sí, me veo en la obligación, de contestarle al Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, dado que yo he salido ayer en los medios hablando de este tema y no creo que se tenga que sentir ofendido, porque solicitemos una aclaración. El Proyecto estuvo más de 15 días, más de 10 días en la caja. Si se sentía ofendido, podría haberlo expuesto personalmente. Yo salí recién ayer en los medios, porque me parecía que la opinión pública y ante el requerimiento de la opinión pública uno puede hablar de todos los temas sin tener que ofender a nadie, y sin hacer ningún perjuicio contra nadie, poder aclarar una situación. Creo que con todo el respeto del mundo, y respetando a aquellos que llevan adelante una gestión, uno puede plantear una situación y si se aclara y queda lo suficientemente aclarado, no se le falta el respeto a nadie. Nadie se tiene que ofender y quería dejarlo públicamente expresado, porque sino parece que uno hiciera política barata, respecto de temas que son muy sensibles para la comunidad. Simplemente había una inquietud, me parece que está bien aclararle a los vecinos y quería responderle al Presidente, que con temas tan delicados como esto, personalmente yo, -que salió en un medio ayer-, no hago política. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ricardo Curetti.-----

CURETTI: Yo si me disculpan, me gustaría con agrado, aclararía perdón, que hoy 7 de la tarde, porque hoy recibí a un grupo de jóvenes – un poco contestando lo del Concejal Gianovich- jóvenes que representan a varias Iglesias Evangélicas de Carmen de Patagones, y hablando de la problemática del joven y de la adicción, tanto el tema droga y el alcohol, yo creo que esta Institución está trabajando bien, y una de las preguntas -después de compartir unos mates-, les pregunté, que yo mandé la gente de narco, haciendo una investigación, que lo se está haciendo acá también en Villalonga y una de las respuestas que tuve por parte del personal

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

especializado es que en los barrios hay muy poca adicción y solamente se da por la inhalación de poxiran y de la nafta, y este joven se mostró sorprendido, porque me dice: "Intendente, ayer vi dos jóvenes armando porros en el medio de la plaza", esto significa que es muy común en los distintos barrios humildes de Carmen de Patagones. A raíz de eso, convoqué al área de la Juventud, Acción Social, Salud, la Policía, al Secretario de Seguridad, también convoqué, al área de Protección y Promoción de los Derechos del Niño, al CPA, a una reunión, porque quiero armar un extenso debate, este es un tema que realmente preocupa. Por eso les pido mil disculpas, porque no quiero retrasarme más de una hora en esta reunión, esto ¿qué significa?, significa que esto por ahí es un tema que no queremos tocar y me parece que es un tema de un fuerte debate, lamentablemente el tema de las adicciones se viene propagando en todos los rinconcitos, no está ajeno Villalonga, no está ausente en Villalonga, no está ausente Stroeder, aparece en Bahía San Blas, aparece muy fuerte en Patagones, y no es fácil resolverlo, pero sí trabajando en forma en conjunta, yo creo que podemos hacer mucho más de lo que hacemos. Por eso es muy importante la conformación del Consejo Local, que se está conformando acá en Villalonga, no se ha podido conformar en Patagones, donde intervienen las partes, la parte política, los representantes de las Instituciones de educación, y si por supuesto nos compete a nosotros, con respecto al tema de salud, que no es un tema menor. Contestando algunas preguntas, yo insisto, que Villalonga necesita una planificación, contestándole al Concejal Roberto Mosqueira, con respecto al tema de la Terminal, es real, es una necesidad. Yo hice gestiones para conseguir el financiamiento de dicha Terminal, porque habría una cuestión de tierras para resolver y de ubicación por un monto de unos \$300.000,00, debemos trabajar en este tema, no creo que sea tan complejo conseguirla el año que viene. El año que viene, sabemos que cambian nuestros conductores a nivel de Gobierno y posiblemente a nivel Presidencial, pero creo que, -yo he estado reunido con técnicos del equipo de Scioli-, y va a apuntar a lo que es la producción y el desarrollo y creo que aplicando ello, van a minimizar efectos de cual tenemos con el tema de adicciones y con el tema de seguridad. Con respecto al tema de seguridad, no es un tema menor, en Villalonga, con las pocas herramientas que tenemos, hemos tratado de intensificar los operativos y los fines de semana, lo estamos haciendo también en Stroeder, estaba hablando con el Prefecto Nacional, donde nosotros el fin de semana tenemos un control un poco más por parte del personal de la Prefectura, sabemos que los problemas en Viedma capital, son muy preocupantes de lo que está pasando en lo que respecta al tema de seguridad, y la onda nos llega hasta Carmen de Patagones. Han sucedido hechos muy desgraciados en Carmen de Patagones, pienso que para mucha gente de Carmen de Patagones es hasta, inentendible de que una persona, de que una persona actúe de una manera con tanta impunidad, a esa hora, a un comerciante. Villalonga no está lejos, pero creo que hay que hacer un fuerte trabajo, -yo no digo de capacitación, de capacitar-, porque nosotros no somos quienes para capacitar al comerciante, pero sí de decirles algunas cosas, que pasan del otro lado y se tienen que tomar algunas herramientas, porque es muy común ver en el Banco Provincia a las 12:30 como ingresan comerciantes, con la carterita, y en la carterita les puedo asegurar, que no llevan cigarrillos y pañuelos, llevan dinero, y bienes, tranquilamente. Lamentablemente la seguridad, o la inseguridad no tiene barreras y lo que pasa en muchos lugares, lamentablemente nos empieza a pasar. Así que bueno, después hay muchas cosas por hacer. Yo, en buena hora también, le digo al Concejal Mosqueira, que en vez de 6 o 7 meses, tengamos trabajadores casi el año, esto significa una gran fuente de producción, sí, hay que trabajar. El día 29, queda inaugurada la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Delegación del Trabajo en Villalonga, queremos seguir trabajando con este tema de la gente indocumentada, había un muy buen trabajo por parte de la gente local, en este caso, estamos acompañando al Ministerio de Trabajo para que de a poco se regularice la situación de tantos trabajadores en negro. El otro día, hablaba con el Ministro de Trabajo, hay un antecedente muy importante para Patagones donde se ha blanqueado, aproximadamente entre un 40% o un 55% del personal, fundamentalmente rural, que involucra también toda esta parte, creo que es muy significativo y muy meritorio por parte también, de la parte empleadora, de la predisposición. Por eso, hay temas culturales, hay temas sociales para tratar. Pero vuelvo a decirles lo que les dije hoy, lo más importante es que hoy, tanto sea a ustedes como a nosotros, en este modelo de país, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, pero por lo menos, nos deja empezar a pensar en una planificación ordenada. Con respecto a las políticas de salud. Si analizamos hace 10 años atrás, la salud de Villalonga se sostenía con muy poquitos profesionales y muy poquito personal, con una media ambulancia y creo que hoy Villalonga, lo que es equipamiento y lo que es infraestructura estamos muy bien, yo he tomado la decisión ante la Cooperadora del Hospital, que estamos comprando una ambulancia 0Km, multiuso, -que yo le llamo así-, para el año que viene a pedido de la Cooperadora. Hemos puesto, que estamos en la búsqueda de un profesional, -matrimonio si puede ser-, que ya lo conseguimos para Villalonga, pero el gran inconveniente es que no conseguimos una vivienda y creo que acá no nos estamos fijando en el precio, lo va a pagar el Municipio, voy a hacer un Decreto específico de emergencia, donde la vivienda la va a pagar el Estado Comunal por un año el 100 por 100, por el segundo año el 80% y el tercer año el profesional tiene que lograr su vivienda. Es un modelo que vamos a implementar para que la gente se arraigue acá y viene un profesional, -matrimonio- que con una gran jerarquización, profesionales jóvenes. Ayer, a última hora, a las 10:30 horas, firmé el Contrato con este grupo de profesionales que a partir del 1 de Julio está, pero tenemos que resolver la cuestión vivienda. Y sí, hemos traído especialidades, hemos puesto la administración a la mañana y a la tarde, esto obedece a que durante la mañana- y esto no hablo de discriminación, sino de una mejor atención- la gente se iba hasta nuestro Hospital, de los cuales, un poco lugareños que se siente, y es dueño del Hospital, porque fue mucha plata a través de la historia, a veces, no se le daban los turnos como querían o a veces, le decían un horario y pasaba el horario, se atrasaba dos o tres horas. Estamos cambiando también, el trabajo de los profesionales, poniendo horarios de mañana y de tarde, este proceso nos va a demorar unos seis meses, y también lo estamos haciendo con el Hospital nuestro, en Carmen de Patagones. También decirles, que con respecto al tema del IOMA, nos va a aumentar la cápita un 30%, estamos firmando por primera vez, después de 16 o 17 años, un Convenio con el IOMA, para el CIDPA, donde IOMA nos va a pagar las atenciones que hacemos con las personas de capacidades diferentes, que necesitan rehabilitación, y les quiero decir a los Concejales, que he tomado anoche una medida con respecto al tema del CIDPA, que voy a – no se usa la palabra, intervernirlo- pero si lo quiero normalizar, donde voy a tomar la máxima autoridad del CIDPA, lo quiero reordenar, porque quiero una mejor atención a nuestra gente y creo que hoy, es algo que estamos en deuda con la comunidad, anoche a última hora tomé la decisión, quiero -no hacerlo sobre fin de mes-, voy a nombrar – no una comisión normalizadora porque depende del área de Salud- pero vamos a hacer una gran reestructuración del tema del CIDPA y también el tema del sistema del CIDPA, que también queremos que se amplíe en algunas atenciones hacia el interior, que puede haber dos modalidades ¿no es cierto?, que el profesional se traslade o que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

nosotros a través de algún medio traslademos a la persona, este es un tema que lo pedía el equipo de salud, que en seis meses resuelva este tema y quiero también tener una partida presupuestaria específica para ése fin, para una mejor atención. Y con respecto al tema este, con respecto al tema del pedido de informes, yo quiero decirles esto. Cuando uno llama a una licitación pública, una licitación pública de \$2.000.000,00. Una licitación pública está compuesta por varios ítems, por uno, por dos, por tres, por cuatro, por veinte. Esos ítems significan, que cada ítem tenga un costo unitario, y en este caso específico, para que lo entienda la gente, había tres ítems importantes, que era: pavimento flexible, el otro era una capa asfáltica, y el otro ítem era el cordón cuneta. El 80% del ítem, estaba comprendido con pavimento, alrededor de \$1.500.000,00, el otro ítem era de lechada y riego asfáltico, por \$100.000,00, y el otro ítem era por cordón cuneta, por unos \$300.000,00 y esto no es un capricho de mis técnicos, es la modalidad de la adjudicación. La modalidad de la adjudicación está reglada por leyes nacionales y provinciales, y si ustedes miran la Ley de Obras Públicas, dice: "Adjudíquese al más conveniente" y nosotros consideramos, que el más conveniente es el de menor valor del presupuesto, pero del presupuesto global, porque no es que nosotros dijimos que la obra la vamos a adjudicar por ítems, sino que la obra la vamos a adjudicar por el monto global. Esto es lo que marca la Ley. Entonces, ¿cuál es el análisis que hace el técnico?, el técnico hace el análisis de la situación más conveniente, y en este caso, la comisión evaluadora, porque es una comisión que aconseja al Intendente a adjudicar, porque el que adjudica una obra es el Intendente y que firma el contrato es el Intendente, me aconsejan, que yo como Intendente, debo adjudicar al menor valor, el menor valor de cotización, que se hace con otra empresa, dentro de los términos, son valores comparables con el mercado -llamémosle regional- entonces nosotros, adjudicamos al menor valor. Cuando uno desmenuza, hay cosas que preocupan o pueden llegar a preocupar, ¿por qué esto es tan caro y aquello no es tan caro?, pero uno mira un poco el aspecto global de la adjudicación, un poco, y esto lo quiero tener claro. Yo les quiero contar una experiencia, que me pasó con la Escuela 38. La Escuela 38, que hubo idas y vueltas, había cosas que valían dos veces más que el valor normal, pero en la relación al presupuesto en general, cubría el 0,3%, solado, solado capaz que valía, -lo normal- serían \$10,00 y valía \$60,00, pero capaz que era el 0,1% del monto total de la obra y se adjudica por el monto total de la obra. Entonces, son herramientas, que uno no las puede rechazar, yo no puedo decir, para mi el cordón cuneta es caro, rechazo el cordón cuneta, si es caro tengo que rechazar toda la oferta. ¿Qué significa rechazar toda la oferta?, en los términos convenientes, automáticamente un juicio, de la empresa ganadora, porque ganó. No es, que digo: yo total lo devuelvo. Aparte cuando los técnicos hacen mi análisis, son precios muy comparables al mercado competitivo, Viedma, Bahía Blanca, es más caro el cordón cuneta y el pavimento, les puedo asegurar que en Bahía Blanca está casi al doble. Uno tiene relaciones con los Intendentes y con los Secretarios, entonces me parece que nosotros estamos frente a una oferta conveniente y a las cuales también, cuando nosotros llamamos a licitación, tenemos que mandar nuestras ofertas al que nos presta la plata que es el PPM, que depende del Ministerio de Economía. Me parece muy buena la inquietud de los vecinos, ¿por qué a mi tanto, y a otros tan poco?, pero hay una realidad que me parece que la tenemos que salir a explicar, porque ese "porqué" tiene un significado muy coherente, donde nosotros manejamos una obra, que se hace por una licitación, una obra donde ésa licitación pública, es una empresa que está garantizada con capacidad técnica financiera, donde está haciendo diversas obras en el país y el otro; que lo comparamos con un cordón cuneta social, donde

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

el 70%, 80% lo hace el Estado Comunal. Nosotros en este costo, no ponemos ni el gasoil, ni los técnicos, ni las horas máquinas, ni arrotizamos el equipo, porque esto es una mano de obra, un costo social. En esto, yo quería decirles que no tenemos ningún problema en explicarlo por escrito, pero sí quería decirles, a veces, qué significa la adjudicación de una obra, donde una obra se adjudica bajo una modalidad que está reglada por leyes Provinciales y leyes Nacionales, que es la Ley de Obras Públicas. Yo, hago una comparación burda, esto es como cuando vamos a comprar un par de zapatos que nos gusta y con cordón de \$100,00 y nos dicen que el cordón vale \$20,00 y decimos: no, es muy caro el cordón y no me compro el zapato. Me parece que yo compro el zapato completo, donde está compuesto por dos o tres cosas y capaz que esas cosas que es el cordón que después lo voy a comparar en otro lado, vale el 20% del zapato. Me parece, que esto es lo que también tenemos que ver, en este tema de licitaciones y estas reglas de juego, son reglas de juego claras para todos los hombres y mujeres públicos, porque estamos reglados por leyes Provinciales y leyes Nacionales. No es que nosotros adjudicamos a la más conveniente, porque no iría a cobrar más; sí, nosotros adjudicamos al monto global de la cotización de esta empresa. Así que, esto se los quería aclarar, pero a nosotros no nos asusta y me parece que es bueno que se aclare este tema, lo que sí, también después yo les pido a todos nosotros que somos hombres públicos, que expliquemos con razón y con fundamentos, porqué de un valor, y el porqué de otro valor. Son dos cosas muy diferentes. También quiero dejar en claro, que los valores de cotización de la obra pública a través de una licitación en Carmen de Patagones, en Villalonga, en Stroeder y en Bahía San Blas, fueron los mismos, son igualitos; el cordón cuneta, hay una pequeña diferencia en Bahía San Blas, con respecto a la pavimentación, que no sé si es de un 2% o un 3% más por la incidencia del transporte. Porque tenía que llevar material caliente casi 100Km y tenía un gasto más de lo que es el combustible y el flete de esos equipos, pero no es nada más ni nada menos que eso, son valores muy comparables, que sí, nosotros se lo exigimos a la empresa, porque queríamos que haya valores igualitarios en todo el Distrito, porque sabemos que hoy construir asfalto en Carmen de Patagones, donde la planta está a 40Km, no es lo mismo que construir asfalto en Villalonga que está a 100Km, que en Bahía San Blas. Lo que sí, hicimos una licitación, fue una cuestión que nosotros exigimos a los empresarios, de que usen un valor promedio para toda la obra pública, que era nada más, ni nada menos, que hacer obra pública en Villalonga, en Stroeder, en San Blas y en Carmen de Patagones. Así que era eso, les digo, muchísimas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo quiero agradecer al señor Intendente, porque el es un técnico, incluso cuando yo hago el Proyecto, en los medios me preguntaron, les dije, mire, yo no puedo responder, porque no estoy en condiciones técnicas y desconozco las razones por qué, el elevado costo en el interior y en la cabecera del Partido es otro precio. Quiero que me entienda, que se formó una cultura en Patagones, del valor que cobramos \$25,00 \$28,00 \$38,00 y hasta \$45,00 y la gente sabe, no estamos tan lejos de Stroeder a Patagones, hasta me han dicho inclusive, no vamos a pagar y quieren traer notas, me pidieron; ¿por qué no la hace usted la nota?, y les dije: que no la voy a hacer ahora la nota, háganla ustedes, porque no quiero ser el impulsor, pero sí quería que esto se explique, lo pido por escrito, que sea en la Comisión. Por qué ¿por qué no?, yo voy a explicar también, pero primero tengo que tener los fundamentos. Pero me parece, que esto nos tiene que llevar a una reflexión y nosotros como Gobierno tenemos que buscar la posibilidad de que este

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

mecanismo no nos sirve, ¿sabe por qué?, aquel que tenga recursos económicos quizá no se fije, pero nosotros, un empleado de comercio, pagar \$135,00 el metro, no creo que sea muy gustoso para ningún vecino, y menos hablar de un vecino que tenga un plan trabajar o alguien que gane \$400,00; \$500,00. Entonces tenemos que tratar en lo posible de buscar entre todos una salida para que a través de administración podamos, hagamos menos metros, pero bueno, tratemos de ayudar a nuestra gente, porque si le hablamos técnicamente y no sé cuantos nos van a entender, la diferencia que hay entre la cabecera del Partido y el interior. Es mucho dinero, entonces, quiero que me entiendan, por eso lo he pasado a Comisión, porque no estaba en condiciones de responder, lo mismo que le dije al señor Intendente, que él tiene los conocimientos para hacerlo, pero yo, como un trabajador más, yo miro lo económico, porque vivimos de un sueldo, sabemos cuanto podemos gastar, y lo mismo le pasa a todos los vecinos de Patagones. El problema es cómo lo gastó y yo creo que hay algunos que no lo van a pagar.-----

CURETTI: Discúlpeme, -para aclarar-; primero, es el precio igual en Patagones, bajo esta modalidad, que en Villalonga, en Stroeder y San Blas, es igual. El tema del valor del cordón cuneta social es otra cosa, es otra cosa que es muy diferente, apunta a sostener a algunos compañeros que no tienen laburo, que tienen planes sociales y nada más. No es una empresa, y hasta no hay garantía de calidad técnica, la garantía la damos nosotros, porque vamos, llamamos al ingeniero, ponemos un poquitos más en esto. Son dos realidades totalmente diferentes. Lo que yo quiero dejar en claro es que estos \$50,00 que pagas por un lado, para hacer el cordón cuneta, contra estos \$130,00, tiene también una diferenciación, para los \$50,00 tenés que tener los \$50,00 por adelantado, los \$130,00 tenés 6 años para pagarlo. Es otro régimen totalmente diferente, y lo más importante, la tranquilidad, es que son valores de precios comparables con el mercado. Nosotros vamos a Bahía y encontramos que, por haber hecho una licitación, se hace un cordón cuneta por \$60,00 -es para discutirla-, los valores comparables de Bahía Blanca, de Viedma, de cualquier lugar de la Provincia de Buenos Aires son muy parecidos, estarán entre \$120,00 y \$160,00 y hay una revista, que es una revista pública, que se puede comprar, que es la revista "Hormigón", donde tiene todo lo que es los costos de pavimentación, son valores promedio del país y están dentro de esos valores. Son valores muy comparables. Está el valor del cordón cuneta más el valor de la base, que es lo que se hizo en este tipo de trabajo y hay otra diferencia también, que la obra de cordón cuneta acá, fue sostenida por una base de suelo seleccionado, que también tiene su costo, son cosas discutibles, desde ese punto de vista, pero lo que hay que aclarar es esto, es que los valores del cordón cuneta, bajo la misma modalidad, tanto en Carmen de Patagones o en Stroeder, son iguales. Son iguales, porque digo, porque yo sé que en Stroeder también a mi me llamaron por teléfono: "yo soy de Stroeder," y yo le expliqué y el lo entendió, me dijo: "bueno, eso no lo sabía", tal vez no lo asuma, y dirá por qué no me lo hicieron bajo la otra modalidad, no lo hicimos bajo la otra modalidad en realidad, porque no tenemos infraestructura para poder hacerlo y otra cosa, no lo hicimos, porque bajo otra modalidad, lo que nos exige el PPM, que la modalidad de gastar ese dinero es a través de una licitación pública, no tenía otra herramienta, no tenía. Aparte vuelvo a reiterar, la forma de adjudicar la obra, es a través de una licitación pública, de hacer la obra, que es el único mecanismo legal que me autoriza el PPM que es en donde tomamos el endeudamiento, que depende del Ministerio de Economía.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente para cerrar, agradecer

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

nuevamente al Intendente, creo que ha sido un debate más que interesante, donde veo que él también ha tenido que explicar a algún vecino el tema del cordón cuneta, vecino que también nos llegó a nosotros. Yo quiero mencionar dos cositas, y quiero ser breve, porque el tiempo es muy limitado. Escuché atentamente, lo que usted mencionó de la Escuela 38, usted bien sabe, señor Intendente, yo estaba en un principio en la Comisión, y sinceramente, si me hubiera querido hacer el pícaro, -usted me va a entender lo que yo le voy a decir-, hubiera hecho un montón de objeciones. El día que inauguramos la Escuela, creo que fui uno de los primeros que felicitó, porque era una obra para el pueblo, pero por sobre todas las cosas, porque había tomado la decisión política de terminarla. Usted tomó la decisión política para terminar la Escuela, sino hubiera sido imposible terminarla. Con esto, quiero dejar en claro, que mi Bloque, todo lo que sea obras, no solamente para Villalonga, sino para todo el Partido de Patagones, siempre las ha apoyado y las va a seguir apoyando. Y para terminar, destacar, un antecedente que para mí es muy importante, lo tengo que felicitar, porque usted ha tomado la decisión en el área de Salud, seguramente después lo vamos a tener que tocar en el Concejo, pero ya lo garantizo, la aprobación con respecto a este Proyecto, de declarar la zona de salud con respecto a los médicos, en emergencia. Usted, lo que está haciendo, es un tratamiento en especial con el tema de salud en Villalonga, cosa que nosotros venimos pidiendo en los distintos temas que hoy hemos hablado en esta Sesión, y sobre todo cuando lo hemos fundamentado desde lo social, con toda la gente que nos toca vivir. Y para terminar, señor Intendente, he leído, distintos diarios escritos, donde se dice que Villalonga no es seguro, comparto con usted, que tenemos que ver el tema de seguridad, pero también quiero dejar en claro, y usted sabe que es así, que a Villalonga puede venir las veces que sea necesarias y que de nuestra parte no va a encontrar ningún tipo de obstáculo. Simplemente, para terminar, agradecer el compromiso a seguir trabajando, sobre todo teniendo en cuenta, que en su discurso el 1 de abril, donde creo que es hora de que todas, las personas que hoy actuamos en política, tenemos que proyectar hacia adelante y ver cómo resolvemos los distintos temas, de las distintas localidades. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Habíamos quedado, a ver si nos ponemos todos de acuerdo, en la Comisión de Asuntos Legales, se habían aprobado el número de orden 1 y 2, ¿esto es así?. En virtud de que los expedientes, número de orden 3, 4, 5, y 6 consta el acto administrativo, que contemplaba el Decreto 01 que votó el Frente para la Victoria y que nosotros entendemos que debería haber sido anulado, el Bloque de la Unión Vecinal, para poder agilizar, también va a manifestar la abstención, en la votación de estos expedientes, en virtud de lo que había expuesto anteriormente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de la abstención que han solicitado en la votación, los Bloques del Partido Justicialista y el Bloque de la Unión Vecinal, voy a solicitar que se lean los Despachos de Comisión bajo el número de orden 3, número de orden 4, número de orden 5 y número de orden 6. Que se den lectura a los Despachos y posteriormente se ponga a consideración la aprobación de la totalidad de los Despachos de Comisión.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Expediente 4084- 232HCD/06. Inicado: Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge A. Bustos. Extracto: Autorizando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a suscribir Convenios en comodato para entrega de unidades móviles celulares a Concejales y personal, Bloque Políticos del Honorable Concejo Deliberante. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y tomado conocimiento del mismo, deciden el pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007. Expediente 4084 –3440/07. Inicado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio entre la Municipalidad de Patagones "Prevención de la Discriminación el Abuso y el Maltrato hacia los Adultos Mayores". Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 18, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007. Expediente 4084–3439/07 Inicado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Proyecto "La Experiencia Cuenta". Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar que ponga a consideración la aprobación de estos Despachos de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Son 7 votos a favor, habiéndose anticipado la abstención de los Bloques de la Unión Vecinal y el Partido Justicialista. 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084 –150HCD/97. Inicado: Bloque Partido justicialista. Extracto: Eleva agregado al Art. 12 del Reglamento Interno del H.C.D. Expediente 4084 –33HCD/06. Inicado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva Ante – Proyecto Reglamento Interno H.C.D. Expediente 4084 –08HCD/06. Inicado: Presidente H.C.D. Extracto: Eleva Ante Proyecto modificación Reglamento Interno del H.C.D. Expediente 4084 –37HCD/02. Inicado: Bloque Justicialista. Extracto: Destinar a corto plazo un espacio de debate sobre modificación del actual Reglamento Interno del H.C.D. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado los expedientes de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Decreto. Visto: Los artículos 75º, 77º inciso b) y 83º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el artículo 9º inciso d) y 104º del Reglamento Interno de este Concejo y los expedientes 4084-150HCD/97, 4084-33HCD/06, 4084-08HCD/06, 4084-37HCD/02, y; Considerando: Que, resulta necesario otorgar a los asuntos ingresados al HCD un rápido curso, acorde con las necesidades de los vecinos, de la gestión Municipal y con las nuevas tecnologías aplicadas a la administración. Que, debe garantizarse el conocimiento de los asuntos ingresados, tanto por parte de los Bloques legislativos como por la prensa, en el día que se producen. Que, a su vez debe otorgarse a las Comisiones Legislativas facultades que les permitan diligenciar directamente sus consultas. Que, al tratarse de reformas parciales del

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Reglamento Interno, los expedientes enunciados en los Vistos, requieren ser analizados para futuras modificaciones, esta Comisión recomienda su permanencia en la Comisión de Asuntos legales a tal fin. Por ello, la Comisión de Asuntos Legales, eleva a consideración de ese Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Decreto. Artículo 1º: Introdúzcanse al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, reformas a los artículos 9º inciso d) y artículo 30º, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 9º: Son facultades y deberes del Presidente: d) Remitir diariamente las notas y expedientes ingresados para consideración del Cuerpo a las Comisiones correspondientes. Previamente deberá asentarlos en un registro, informando a los Bloques y a la prensa las novedades producidas en el día. d.1) integrar al Orden del Día de la siguiente Sesión los Proyectos ingresados por los Concejales. Artículo 30º: Las Comisiones podrán solicitar a particulares, ONG y Organismos Estatales la información que consideren necesaria para su cometido. De requerirlo la naturaleza de la consulta, podrán girar los expedientes a su cargo al Departamento Ejecutivo Municipal. El Presidente de la Comisión diligenciará el trámite a través de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en cambio, la salida del expediente del ámbito Municipal deberá ser autorizada por el Concejo". Artículo 2º: Vuélvase los expedientes 4084-150HCD/97, 4084-33HCD/06, 4084-08HCD/06, y 4084-37HCD/02, a la Comisión de Asuntos Legales, a fin de ser analizados en futuras modificaciones del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de la Comisión.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Aquí hay un Despacho de Comisión, con un Proyecto de Decreto, creo que volvemos a trabarnos, yo tenía esperanzas de que el Frente para la Victoria, reviera esta situación, veo que no es así, lamentablemente. Otra vez no volvemos a trabar, porque creo que; en primer lugar, no es la herramienta el Decreto, para llevar adelante esta modificación, están, -con una norma inferior-, están modificando una Ley, esto no se puede llevar adelante y ya lo habíamos discutido en la anterior Sesión, en donde, para introducir, éstas herramientas, creo que es necesario discutir otra cuestiones. No las veo, que estén enunciadas en el Despacho de Comisión, por lo tanto el Bloque de la Unión Vecinal, no va a votar a favor de este Despacho de Comisión y lamentamos esta situación, esto otra vez, puede volver a entorpecer y a trabar futuras Sesiones, porque con esta actitud, vemos que, va a haber mucha documentación que ingrese en la Presidencia, va ser Despachada y que no vamos a compartir el criterio. Gracias señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Héctor Otero.-----
OTERO: Gracias señor Presidente. Para rectificar, la posición del Bloque respecto de estos cuatro expedientes que había mencionado, que nos íbamos a abstener. En el número de orden 7, 8, 9 y 10, para que quede claro en el Acta. El Bloque Justicialista, no solo que no va a votar a favor, sino que va a votar la desaprobación de este Proyecto de Decreto. Es claro nuestro pensamiento, respecto a modificar una Ley con un Decreto, también es clara nuestra posición cuando planteamos un Proyecto que tendía a buscar el consenso de este Cuerpo, cuando el Bloque intentaba mediar, a través del tiempo y sentar nuestras diferencias a través del diálogo, estableciendo un plazo prudencial para tratar un tema tan relevante como este y también cuando establecía claramente, la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

metodología de aprobación. Todo esto se podría haber llevado adelante, creo que hay – desde mi punto de vista- una desinteligencia estratégica en el Bloque del Frente y una torpeza política, que llama la atención, quiero dejar esto expresado y de esta manera, dejar planteada la posición del Bloque, de no aprobar este Proyecto de Decreto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de solicitar la aprobación de este Proyecto de Decreto a través de este Despacho de Comisión, la posición de nuestro Bloque es manifestar, lo que expuse anteriormente, donde presentamos el Proyecto de Decreto, que fue aprobado por este Concejo, para modificar la totalidad del Reglamento Interno. Este Bloque posteriormente, a raíz de las dificultades que se venían dando en la aplicación de este Decreto, procedió a retirarlo, a la derogación del mismo. Automáticamente, en ésa Sesión hicimos el planteo de empezar a discutir cada uno de los puntos que nosotros consideramos que en este Reglamento deben ser modificados, para una agilización de los trámites y el tratamiento de los expedientes dentro del Concejo. Creemos que este punto es fundamental, para que la agilidad que tienen que tener los trámites dentro de los expedientes ingresados hoy los podemos ver, nos llevó más de media Sesión, el tratamiento solamente de los asuntos que hoy ingresan, la mayoría de ellos a Comisión, sin ninguna necesidad, perdemos más de media Sesión del Concejo Deliberante discutiendo a ver a qué Comisión, o qué destino va a tener cada uno de los expedientes, cuando en realidad tendríamos que estar discutiendo el Despacho de Comisión. Para esto ya armamos y convocamos a las reuniones de Comisión, momento que el Bloque de la Unión Vecinal, y ahí plantea esta cuestión, de la derogación del Decreto, en la reunión de Comisión no se ha hecho esto presente, para tratar... y seguramente se podría haber entretejido, - aún más- esta propuesta del destino de los asuntos ingresados, si lo hizo la Concejal Ludueña, del Partido Justicialista, que estuvimos debatiendo sobre este tema y si bien, en algunos puntos coincidíamos que sea modificado en otros no, se plantea mucho la cuestión política, del año político, pero nosotros consideramos que a través de nuestro Bloque, que estas cuestiones no deben ser las que nos deben detener, a un Cuerpo, para tratar de que las cosas dentro del Concejo Deliberante mejoren sustancialmente a través de las modificaciones de nuestro Reglamento, que ya tiene muchos años y no es este el único punto que se debe modificar. Nuestro Bloque va a persistir, en la modificación de aquellos puntos, de todos aquellos puntos, que signifiquen un retraso en el tratamiento de los expedientes. Nada más señor Presidente. Voy a solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Sinceramente estoy tan desorientado que no sé como voy a empezar y cómo voy a terminar; porque primero, son las 21:20, creo que venimos desarrollando una Sesión más que positiva, tuvimos un diálogo franco con el Intendente y parte del Ejecutivo, pensé que no íbamos a llegar a esta Sesión, voy a ser sincero, y por sobre todas las cosas le tengo que pedir disculpas al Concejal Telleria, y al Concejal Gianovich. Yo fui el principal promotor de postergar esta Sesión, señor Presidente, y las argumentaciones que tenía – como todo el mundo ya lo sabe- en primer término, era la presencia del señor Intendente, que se concretó, y el otro, era el Reglamento Interno. La semana pasada, había dialogado con el Presidente del Bloque oficialista, el Concejal Lambrecht, donde habíamos llegado a un principio de acuerdo, de cómo empezar a debatir el Reglamento Interno, por eso mis disculpas a los Concejales

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

del Vecinalismo. Nuevamente, señor Presidente, estamos en la cuenta regresiva, en cero, en un punto muerto, tranquilamente, tranquilamente, nos podríamos haber levantado e irnos y no tenían quórum para funcionar, tranquilamente, pero también somos muy críticos de lo que dice toda la población del Partido de Patagones, seguramente podemos tener algo de culpa, pero mi Bloque no va a ser responsable de la irresponsabilidad que está cometiendo el Frente para la Victoria. Habíamos pactado con el señor Intendente, en una reunión, 30, 40 días atrás, donde el señor Intendente -y están de testigos mis colegas del Bloque Justicialista- y creo que también, el señor Intendente se lo manifestó al Vecinalismo, coincidía plenamente, que teníamos que trabajar en el Reglamento Interno, pero no a través de un Decreto, señor Presidente, a través del consenso y pusimos todas las herramientas a nuestro alcance para poder debatirlo, para algunas cosas existen los teléfonos, para algunas cosas nos encontramos en los pasillos de la Municipalidad, para otras, no existen los teléfonos y los pasillos del Municipio tampoco existen. No somos personas tan cerradas, como que si nos llaman por teléfono, ponernos a trabajar. Yo había consensuado con el Presidente del oficialismo, trabajar en este tema, el día viernes y el día lunes, todavía lo estoy esperando, todavía lo estoy esperando, señor Presidente. Que mejor, que sacar una modificatoria o – mejor dicho- aplicar una modificatoria a través del consenso, que mejor. Se vé que es prácticamente imposible para el oficialismo. De todas maneras, con éstas modificatorias, van a suceder dos cosas muy importantes, o tres; primero, que este Bloque, va a exigir que los pactos y los códigos sean por escrito, porque no creemos más en nadie. Segundo, que le vamos a dar, señor Presidente, todas las facultades a usted, cuando ingrese una nota, como ingresó la del Radicalismo, presentando una denuncia, aquella nota no la tratemos y tercero, modifiquemos y en la próxima elección saquemos las listas de Concejales, ¿para qué estamos?, yo quiero debatir acá, como debatí hoy, y creo que fue positiva la Sesión y digo creo, porque no voy a ser soberbio, porque seguramente el resto de los Concejales tendrá su opinión al respecto. Escuchó el mensaje de la sociedad, Villalonga tiene cuatro Concejales, voy a exigir que mañana cada uno de los Concejales de explicaciones al respecto. Y reitero, los pactos, que se cumplan – los pactos, en el buen sentido de la palabra, lo digo- lo voy a exigir por escrito, porque a mi tampoco me gusta que me mientan y me he sentido usado, y he puesto la voluntad para tratar este tema, y hemos tenido la grandeza, de todo el Bloque, de decir lo que iba a pasar, porque sino, van a pensar que estoy descolgado, o que lo que estoy diciendo es porque me olvidé de tomar la pastilla, gracias a Dios no tomo ninguna pastilla. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Solamente para contestarle al Concejel Mosqueira, y con respecto al tema de los pactos, en referencia a que había hecho algún pacto con nuestro Bloque, sobre que nosotros en algún momento le hemos mentido, quiero aclarar esta situación, porque en ningún momento hicimos ningún pacto, si hablamos, la semana pasada de podernos juntar, en un marco de diálogo y de respeto, sobre el tema del Reglamento Interno, en ningún momento le dije al Concejel que este Despacho se podía retirar, lo que sí, dejé bien en claro el otro día y hoy, que íbamos a seguir adelante con este Despacho, que hemos agotado todas las instancias para que este tema se debatiera, y evidentemente no se quiere debatir, y entonces, hay un dicho que dice: no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, creo que no hace falta que esto se extienda más, lo que sí, de alguna forma, había acordado es que el día lunes debemos juntarnos a charlar con respecto a la continuidad de la discusión de las modificaciones del Reglamento Interno. Nuestro Bloque, considera que no es el único punto que se

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

debe modificar, hay puntos muy importantes y muy trascendentes en este Reglamento Interno que, señor Presidente, deben ser modificados, por el bien de este Concejo Deliberante y por el bien de la comunidad. Nuestro Bloque va a insistir con estas modificaciones, porque no venimos acá a este Concejo Deliberante para hacer... cuestiones que no puedan modificar, o puedan mejorar la vida institucional de este Concejo. Si para algo nos pusieron, es para que podamos ser lo suficientemente inteligentes para que esto mejore día a día y se adapte a las circunstancias de la sociedad actual. Entonces, quiero decirle al Presidente del Bloque del Partido Justicialista, que sí, acepto que habíamos hecho este acuerdo de juntarnos el día lunes, para seguir discutiendo el orden de las cosas que íbamos a discutir del Reglamento Interno, de los siguientes puntos, en un marco de diálogo, que me había propuesto y que yo lo entendí así, en los tratamientos el Bloque del Partido Justicialista y el Bloque del Frente para la Victoria, podríamos consensuar estos temas, pero oh! Casualidad me encuentro el día viernes, con un artículo en el diario, -sin llegar a hacer un tratamiento, y habiéndole dado las explicaciones del caso al señor Concejal-, se publica en un medio, creo que con un grado de intencionalidad, el pedido de informes que había presentado el Partido Justicialista. Entonces, automáticamente, yo lo llamé al señor Concejal para decirle que yo no estaba de acuerdo con lo que había hecho, que no me había gustado lo que había dicho, y que si no mediaba una decisión a favor de la reunión, no me iba a hacer presente en la reunión el día lunes. Y fue así, que en la charla que tuvimos en el Bloque, nuestro Bloque consideró que de alguna manera, se había faltado el respeto al Bloque del oficialismo y también al Ejecutivo Municipal, porque sin haber esperado una respuesta de esta cuestión, nos reunimos para darla, y también al Departamento Ejecutivo, porque con una sola llamada o una consulta a cualquiera de los funcionarios se habrían podido evacuar, optaron por publicarlo en los medios gráficos, lo cual nosotros consideramos que es una provocación. Así que nuestro Bloque decidió, no participar el día lunes de la reunión, para consensuar el tratamiento de las futuras modificaciones del Reglamento Interno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo no voy a hablar del Reglamento Interno, porque ya estoy harto de ese tema. Solamente me voy a dar el lujo de votarlo en contra, porque para eso existe la democracia, y la voy a gozar en plenitud y démosle tiempo al tiempo, nos veremos nuevamente. Lo que sí, le voy a contestar con respecto al Pedido de Informes. Por mí se puede molestar, señor Presidente, cuantas veces quiera, porque yo tengo la valentía y el coraje de hacer uno y diez Pedidos de Informes y nadie me va negar a que los haga y los voy a publicar cuantas veces quiera, quiero que usted lo sepa, porque a mí me votó el pueblo, como lo votó a usted. Si no le gusta, lo lamento, pero para eso están los medios. Hoy tuve la grandeza de pasarlo a Comisión, porque me lo pidieron, fui bien claro, no es porque yo estaba de acuerdo. No solamente puedo hacer Pedidos de Informes, puedo preparar Proyectos de Ordenanza, Resoluciones, todo lo que la Ley me permite, si usted se ofende yo lo lamento, señor Presidente. Yo estoy aquí, porque me dio el pueblo esta oportunidad de tener esta banca, y no una vez, cuatro veces me la dio, no debe ser porque me he equivocado tanto. Así que gustosamente, yo no estuve en esos días para poder responder a todos los que estaban molestos y menos voy a hacer consultas a un funcionario que estuvo acá hoy, que es un mentiroso como se lo dije, porque me mintió, me usó, no solamente a mí, sino a los vecinos de 12 manzanas, que fui a ver personalmente, y se sonrió, y el día de la Sesión Ordinaria, lo encontré en el pasillo, le dije: "señor Secretario, espero que haga el cordón cuneta antes de que se termine el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

mandato", dice: "no, quédese tranquilo que yo ya tengo asegurado cuatro años más". Con eso me dio a entender, que tenía que esperar cuatro años más para que nos hagan el cordón cuneta. ¿A esos funcionarios, quiere usted que vaya a pedirle explicaciones?. Perdóneme, yo le puedo pedir a usted, le puedo pedir a cualquier Concejal, porque no me han mentido, pero a los que me mienten, yo no me gasto ni una palabra en consultar. Debo utilizar, la herramienta que tengo, que es la que me dio el pueblo. Nada más. Yo el tema del Reglamento Interno, no voy a opinar, porque yo no estoy de acuerdo con esto, de los superpoderes, así que voy a votar en contra y no con una mano, voy a votar con las dos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que tiene razón el Concejal, tiene todo el derecho de presentar los Pedidos de Informes y para nada estamos en desacuerdo, y publicarlos también. Lo que estoy diciendo es que esto es lo que habíamos hablado con el Presidente de éste Bloque, el señor Roberto Mosqueira y habíamos expuesto esto justamente, que en un marco de diálogo y de respeto es que creo, que nadie además que el Concejal Mosqueira lo había mencionado el tema del pedido y no sé si el Concejal Marino conocía o desconocía esta charla que nosotros habíamos tenido, pero en realidad, hoy, escuchándolo más claramente al Concejal Marino, no me queda ninguna duda, que esto no se debe nada más ni nada menos que a una cuestión política. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Voy a reiterar algunos conceptos, yo hablé de pactos, -en el buen sentido de la palabra- está grabado, hablé de códigos. Cuando hablo de pactos y digo - en el buen sentido de la palabra- cumplimiento, o trato de cumplir, - mejor dicho- que no depende a veces de mí, sino que depende de terceros, llegar a un acuerdo, como el que había manifestado el Concejal Lambrecht. Pero a mí lo que me llama poderosamente la atención, las contradicciones que hay entre el Bloque oficialista y el señor Intendente. Está grabado, los distintos conceptos que hoy pudimos debatir con el señor Intendente. Y en algún momento de la alocución, yo lo planteé acá, señor Presidente, habló de marketing y difusión, y nos pidió, porque reconoció el error, que debemos transmitirle nosotros a los vecinos el tema del cordón cuneta. Yo lo que interpreté, es que muchas veces, el ciudadano común, no sabe toda la información como la podemos llegar a tener nosotros, esto es real. Para terminar, y para tranquilidad, del Concejal Lambrecht, todos los temas, todos los temas en mi Bloque son consensuados. Por circunstancias, soy el Presidente, pero acá opinan todos, porque estamos en un sistema democrático, de- mo- cra- ti- co. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. 7 votos por la afirmativa. Los que están por la negativa sírvanse votar. 6 votos por la negativa. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3527/07. Iniciado: Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga. Extracto: Solicitan la adquisición de un vehículo tipo camioneta. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 3, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084 –3565/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita renovación de la Ordenanza sobre eximición a personal Municipal, Policial y Bomberos voluntarios del Partido de Patagones del pago de la Tasa por carnet de conductor año 2007. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084 –3526/07. Iniciado: Sociedad de Bomberos Voluntarios de Patagones. Extracto: Solicitan la donación de un vehículo Pick-Up. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 3, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 69HCD/07. Iniciado: Club de Leones. Extracto: Solicitan eximición de la Tasa por Servicios Urbanos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos que, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva, proceda a la eximición de la Tasa solicitada. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de Mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos. Perdón, rectificamos la votación, no había prestado atención, discúlpeme, señor Concejál Roberto Mosqueira, tiene la palabra.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para informarle que este Bloque, se va a abstener de esta votación, y en los Despachos desde el orden 15 al 20. -----

SECRETARIO: Perdón, este es el 14.-----

MOSQUEIRA: Este es el 14. Sí lo votamos.-----

PRESIDENTE: Bueno, para que quede clara la votación por unanimidad del número de orden 14 el expediente 4084- 69HCD/07. Por Secretaría se sigue dando lectura. Tiene la palabra el Concejál Roberto Mosqueira.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo le mencionaba recién, que nos íbamos abstener del número de orden del 15 al 20, por estar enmarcados dentro del Decreto 01. La abstención.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Igual que los expedientes que tratamos con la Comisión de Asuntos Legales, vamos a solicitar que se le de lectura a la carátula y al Despacho y se pongan a consideración al final de la lectura.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que el Bloque de la Unión Vecinal tiene algunas cosas para decir sobre algunos Despachos de Comisión, vamos a retirar esta moción que había hecho, para que se apruebe al final y que le de lectura a cada uno de los Despachos y se ponga a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Par agilizar un poco, le voy a pedir entonces, que el número de orden 15 y 16, 4084- 2327/06, y el 4084- 2326/06, si le quieren dar lectura a los Despachos de Comisión, tengo la misma argumentación en la abstención y después le pediría seguir tratando. -----

PRESIDENTE: Se continúa con la lectura de los Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084 -2327/06. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Ordenanza Preparatoria para el endeudamiento obras de cordón cuneta y asfalto a ejecutarse en el Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 62, con modificaciones en su Artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar lo recaudado en estas Obras a cubrir presupuestariamente hasta el 25% de fondos que debe aportar el Municipio para la ejecución del Proyecto financiado en un 75% por el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal" para el año 2007. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Respecto de este tema, yo le hice la pregunta al señor Intendente, me quedé sorprendido, de alguna manera, respondió lo que yo estaba entendiendo. Creo que lo escuchamos todos, también escuchamos todos cuando el Intendente pedía que no se grabase este tema de que ese 25% hoy, por hoy, está dibujado, en ese compromiso, que el Poder Ejecutivo había establecido, como dice, con la Provincia para hacer el aporte desde el año 2007 hasta su vencimiento en los respectivos presupuestos Municipales, comprometer el 25%. Hoy, acá hay más de un error que se va a producir, nosotros no nos vamos a hacer cargo de esto. En la actualidad, sé que esto es una Ordenanza sancionada con Mayores Contribuyentes, entonces están violando las Leyes, y por sobre todas las cosas creo que, no solamente se está engañando a la sociedad, sino que se nos está engañando a los propios Concejales. Se nos asiente realmente que financieramente el Municipio está flaco, más allá que los informes financieros del Tribunal de Cuentas y la Dirección de Empréstitos, marca un margen financiero que permitía la aprobación de esta cuestión, el Poder Ejecutivo Municipal no afectó los fondos, no afectó este 25%

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

para el año 2007, entonces se encuentra con la obligación de modificar este articulado, que le permita, para poder destrabar un nuevo desembolso del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, recaudar ese 25%, para poder destrabar un nuevo monto de fondos, reitero, porque no fue afectado para el año. Si esto sigue así, le va a seguir sucediendo en todos los presupuestos, ojalá que sea para el 2007, pero aquí va a ver más de un error administrativo, más de un tratamiento en forma ilegal y la Unión Vecinal no se va hacer cargo de esta situación. Creo que aquí se está engañando a la sociedad y al Concejo Deliberante y por sobre todas las cosas, a los señores Mayores Contribuyentes, que los hicieron hacer responsables de votar esta Ordenanza, y hoy están haciendo una votación por encima de los señores Mayores Contribuyentes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si el Concejal hubiese participado en la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, - ya que le gusta enterarse de estas cosas, lo hubiese hecho- se hubiese enterado, porque si bien las modificaciones correspondiente sobre por qué las modificaciones a la Ordenanza. Esto fue aclarado, y en nuestro Bloque hicimos las consultas, discutido con la contadora y le hicimos las consultas al Tribunal de Cuentas sobre la modificación de esta Ordenanza, porque se da el caso, de que estas obras que se habían afectado, el fondo que se había afectado en la Ordenanza, era para el año 2006. A raíz de la demora del expediente y la adjudicación de las obras, que se empezaron a edificar sobre fin de año y el recupero de las obras se hace en el 2007, entonces es imposible afectarlo al presupuesto del 2006, por eso es que se debe hacer la corrección, para afectarlo este 25% al presupuesto del 2007. Además tenemos la certeza de que esta Ordenanza se puede tratar y modificar en este Concejo Deliberante sin la autorización de los Mayores Contribuyentes. Estas explicaciones fueron traídas a la Comisión, con su respectivo trabajo, creo que el Concejal Otero estaba presente, son dos Despachos de Comisión. Inicialmente, yo traté de que el Secretario de Hacienda pudiera bajar a la Comisión para explicarlo, pero en ese momento no podía bajar, pero este Bloque había hecho las consultas respectivas, y nos aseguramos también que estas modificaciones estén bajo el marco de la Ley.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Es cierto, que no pude asistir al día miércoles a la reunión de Comisión, pero no nos hacía falta, quedó re-claro lo que me dijo el Intendente, lo que nos dijo a todos. Aquí se está dibujando, se está dibujando para poder cumplir con el 25%, del compromiso del Estado Municipal. Lo tengo, pero, más que claro. En principio se va a trabajar con el financiamiento que otorga el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y que es solo el 75% del crédito, creo que esto es aprovecharse de todos, yo no estoy de acuerdo con esta situación, lamentablemente veo, en este tema, que estamos al borde de colapsar, porque creo que, no disponer, cuando el expediente, -si bien se atrasó-, había empezado, allá por febrero de 2006, el tema de este articulado, tenía que ver porque, sí es cierto, iba a haber una cantidad de obras, que no iba a ser en cantidad y como en el presupuesto del año 2006 no estaba afectado, se había tomado esta determinación. Habíamos compartido, nosotros también habíamos, compartíamos, habíamos entendido así, hasta no ser dólares, pero en el caso de ser dólares, también la compartíamos, porque entendíamos el motivo, no estaba presupuestado no estaba afectado, el Poder Ejecutivo no había afectado, pero no es así en el año 2007, esto es una picardía. Yo lo entiendo como una picardía, y perdón que no me estoy refiriendo al señor Presidente. Entonces, no nos vamos a hacer cargo y se van a equivocar, habrá que hacer, -

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

otra vez- una nueva denuncia correspondiente. Gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Yo le quiero recordar que en la última reunión que se votó con Mayores Contribuyentes, votado por todos los Concejales ya figuraban estas modificaciones, entonces no entiendo por que en ese momento no hizo este planteo.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Perdón señor Presidente, o yo estoy desubicado o no sé, los señores Concejales. Fui clarito, yo también entendí en ese momento, la afectación era para el año 2006, porque realmente el Poder Ejecutivo no podía afectar, porque no lo tenía presupuestado. En el 2007, - y lo dice el Acta Acuerdo- el Contrato de Préstamos lo dice: "el Municipio debe afectar en los sucesivos ejercicios el 25%" porque en la medida en que el Ministerio de Economía va a desembolsar dinero, en la medida en que el Municipio ponga ése 25%. Para el año 2006 el Municipio no lo podía hacer porque no lo tenía contemplado, entonces qué orden se le daba, que lo recaudado en ese concepto fuese a cubrir ése 25% ¿por qué?, porque el monte de obra a utilizar yo creo que iba a ser menor, más pequeño, pero no esto para el año 2007. Esto – a mi entender- es una picardía, lo tengo bien entendido. Nada más.-----
PRESIDENTE: Está en consideración la moción sobre el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa, sírvanse votar. 7 votos por la afirmativa. Los que están por la negativa sírvanse votar. 2 votos por la negativa. Perdón, entonces, 6 abstenciones. 7 votos afirmativos. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----
SECRETARIO: Expediente 4084 –2326/06. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Ordenanza Preparatoria para el endeudamiento por obras de cloacas a ejecutarse en Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 55, con modificaciones en su Artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar lo recaudado en estas Obras a cubrir presupuestariamente hasta el 25% de fondos que debe aportar el Municipio para la ejecución del Proyecto financiado en un 75% por el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, para el año 2007. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de Mayo de 2007.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 7 votos afirmativos. 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----
SECRETARIO: Expediente 4084 –3332/07. Iniciado: Mantecón Rodríguez Agustín. Extracto: Solicita escritura traslativa de dominio Cir. 1 Secc. C Mza. 241 parcela 3D. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15, en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----
SECRETARIO: Rectifico lo actuado, prosigo con el Orden del Día. Expediente 4084 –3381/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a adquirir los inmuebles de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

propiedad de Hugo Stroeder. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos que, a través de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica se completen los datos catastrales de los inmuebles de propiedad del señor José María Aurrecochea. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 7 votos afirmativos. 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 241HCD/05. Iniciado: Bloque Justicialista y Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza estableciendo el destino del Producto de la venta de tierras Municipales. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 8, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo del 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sería importante darle lectura al Proyecto de Ordenanza, que dice a fojas 8, para poder tratar de entender un poco mejor la situación.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se va a dar lectura.-----

SECRETARIO: Visto: Lo actuado en el expediente 4084- 241HCD/05, y; Considerando: Que, en artículo 1º, último párrafo, de la Ordenanza Municipal 89/05, se establece que toda la afectación de este recurso con la autorización de este Honorable Concejo Deliberante. Que, haberse establecido el destino del recurso que percibe en concepto de venta de tierras Municipales en los incisos a) y b), del artículo 1º, resulta redundante e innecesario, que para cada gasto al que se destine el recurso, se debe requerir una autorización al Honorable Concejo Deliberante. Que, por otra parte en el concepto del artículo 77º, de la Ley Orgánica Municipal, la Ordenanza crea una regla general que su cumplimiento compete a la Intendencia Municipal. Por ello, el señor Intendente Municipal de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Deróguese el último párrafo, del artículo 1º que dice: "toda afectación de este recurso deberá contar con la autorización del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 89/05 desde la vigencia de la misma". Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Hemos escuchados todos, esta Ordenanza. Yo digo, estuvo al menos dos horas el señor Intendente, estuvo diciendo que las compras de tierras, que la licitación pública o privada, y acá se quiere modificar, no entiendo nada. Yo les digo, lean, por favor, el artículo 151º, 152º, 159º de la Ley Orgánica y lean el artículo 54º y 195º de Reglamento de Contabilidad por favor. El Bloque de la Unión Vecinal se abstiene en esta votación. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En esto creo que tiene razón el Concejál

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Telleria, la Ley Orgánica Municipal, explica sobre los procedimientos sobre adquisición y venta de tierras Municipales y las funciones del Departamento Ejecutivo. Así que vamos a solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 7 votos a favor. 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084 –09HCD/07. Iniciado: Agrupación Artistas del Puerto de Patagones. Extracto: Creación de un espacio permanente de actividad y expansión artística cultural, Casco Histórico de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que el área correspondiente analice la propuesta de la Agrupación Artistas del Puerto de Patagones. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 7 votos afirmativos. 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 30HCD/06. Iniciado: Prefecto Carlos Maggi Jefe Subprefectura Patagones. Extracto: Solicitando condonación de deuda del pago por instalación de agua potable en el Destacamento de Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos que, a través del Área de Ingresos Públicos, se determine el total de la deuda, y a través de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica, se determine la factibilidad de la condonación. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 7 votos afirmativos. 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084 –3332/07. Iniciado: Mantecón Rodríguez Agustín. Extracto: Solicita escritura traslativa de dominio Cir. 1 Secc. C Mza. 241, Parcela 3D. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 9 de mayo de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto al expediente 4084- 3332/07, si bien este Bloque va a aprobar el Proyecto de Ordenanza, pero considera y quiere agregar una observación con respecto a la declaración jurada, que hace el señor Agustín Rodríguez Mantecón, en la cual, en la declaración jurada tiene que ser por el juzgado de paz o por un escribano, debido a lo riguroso que es este trámite y que está bajo el alcance de la Ley 9533, y para que dicho expediente no vuelva por la firma, que sea rechazado, este Bloque considera que se le

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

comunique a este señor y que haga la declaración jurada como corresponde.
Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. A mi me gustaría que del expediente 3332/07, se pueda leer la foja 14, el último considerando. Si es posible.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Que, al tratarse de la disposición de un bien inmueble, que si bien no se encuentra registrado a nombre de este Municipio su carácter fiscal se desprende de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 9533/80, es necesario la autorización de este Cuerpo Deliberativo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Decía la lectura de este Considerando, porque si bien, cuando yo estuve leyendo el expediente, -no es ánimo de entorpecer el acto-, no me quedaba claro, porque se está especificando que es un excedente fiscal pero no está a nombre del Municipio. También veo, que hay una lectura del Asesor Legal, que dice que no habría objeciones, pero yo tengo mis dudas, porque si es un excedente fiscal y no está a nombre del Municipio, y ¿si está a nombre de la Provincia por ejemplo?, y para eso la Ley 9533, también es válida, también está en los articulados, pero yo creo que en este caso hay que proceder a una venta, no a una cesión gratuita, por ser lindero, etc, etc. Esa es mi duda, por eso nosotros, reitero, la idea nuestra era de un principio el pase al Ejecutivo para que me aclarara esa situación, porque el hecho de considerar que este bien no está registrado bajo el Municipio, este excedente fiscal, me generaba este tipo de duda. Entonces, no encuentro el articulado, que me de el valor necesario, como para decir, tomar la autorización, porque si estuviese a nombre, inscripto a nombre de la Provincia, habría que proceder a una venta, de ese excedente, habría que valorizarlo, está en los articulados de la Ley 9533, está especificado, esa alternativa, y sí lo puede hacer el Municipio. Sino, habría que pedírselo a la Provincia para que se lo pase al Municipio para sí donarlo gratuitamente, esa es la objeción que veíamos adentro del expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. No sé si vale la aclaración porque tampoco sé si lo dice esta Ley que está figurando, pero hay una Ley donde se establece que todo esto, estas tierras fiscales que aprovisiona la Provincia, en algún momento pasaron a depender de los Municipios, creo que en esto, en algún expediente que hemos tratado este tema de los excedentes fiscales aparecía un poco de este articulado de la Ley, en este no aparece, pero creo que la explicación salió de ahí.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Puede ser, solo que es una lástima, por ahí uno no todos los días se acuerda de este tema y como trabajó en este caso el Asesor Legal, hubiera sido lindo que se aclarara, entonces el tema se hubiera solucionado, era nuestra única duda y el temor de uno de por ahí, de equivocarse. De ser así, no lo he consultado con mi par de Bloque, integro yo, la Comisión, pero vamos a confiar, voy a revisar todo nuevamente y de última, si veo que no es así haré la aclaración en la próxima Sesión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, con la moción de la señora Concejal Alicia Ludueña la consideración del Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa. Aprobado con las inclusiones pertinentes, por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar una alteración en el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría se le de lectura, a uno de los Proyectos ingresados, el Proyecto con el orden de número 10.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 14 de mayo de 2007. Visto: El artículo 27º, inc. 3º de la LOM, y; Considerando: Que, el patrimonio histórico de la comunidad constituye una herramienta clave para la consolidación de su identidad. Que, para ello resulta sustantivo sostener una permanente política de puesta en valor de dicho acervo. Que, a tal fin, el conocimiento por parte de la comunidad del valor y significado de que están dotados tales bienes culturales constituye un insoslayable pre requisito. Que, en ese terreno resulta sustancial la identificación de los testimonios arquitectónicos relevantes a fin de que su preservación se constituya en un empresa de la comunidad toda. Que, la casa comercial de la familia Novick constituye desde el año 1929 un insoslayable punto de referencia cotidiano de la comunidad de Villalonga, formando por ello parte de su memoria colectiva. Que, la familia Novick ha demostrado a lo largo de décadas una clara percepción del valor que entraña mantener prácticamente intocada una parte de su local comercial. Que, en este local comercial han funcionado firmas comerciales estrechamente vinculadas al quehacer agropecuario de la región con nombres tales como: Don Francisco Insausti, Fodas y José Cosogliad, Ricardo Irurita, Salomón Novick, etc. Que, sin lugar a dudas para lograrlo han debido resignar comodidad y practicidad operativa en su actividad cotidiana. Que, más allá de la identificación de un sector del inmueble como Patrimonio Histórico Municipal, corresponde un reconocimiento a quienes tuvieron la sensibilidad y el, compromiso con sus vecinos de mantener buena parte de este acervo patrimonial. Que, la iniciativa que hoy proponemos contribuirá a fortalecer la conciencia patrimonial de la comunidad toda. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria eleva al Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese Patrimonio Histórico Municipal al sector de la casa de comercio propiedad del señor Pablo Novick ubicado en calles Río Colorado y Francisca Urquijo de Sexe de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: Colóquese en el frontis del sector aludido del edificio una placa que señale su carácter de Patrimonio Histórico Municipal. Artículo 3º: Hágase entrega a la familia Novick de una placa de reconocimiento a su actitud de compromiso para con la comunidad de Villalonga. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de dar tratamiento a este Proyecto de Ordenanza, vamos a solicitar una modificación en el artículo N° 1 de este Proyecto de Ordenanza, que quedaría redactado de esta manera: "Declárese patrimonio Histórico Municipal, a la ambientación del sector administrativo de la casa de comercio propiedad de señor Pablo Novick, ubicado en calles Río Colorado y Francisca Urquijo de Sexe de la localidad de Villalonga, la que conserva el mobiliario a la ultranza de los negocios de principio del siglo XX".-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Beatriz Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Considerando que el Patrimonio Histórico construye una herramienta clave para la consideración de nuestra identidad, en este caso la familia Novick, ha demostrado a lo largo de décadas una clara percepción del valor de esta entrañable – prácticamente intocada- la ambientación de dicho local comarcal. Llegar a 78 años de existencia en cualquier ámbito del quehacer comunitario, supone sin duda alguna un jalón de notoria trascendencia y adquiere una significación que evade el hecho cotidiano, hecho que pone de resalto que allá por 1929, aquellos tiempos que requerían coraje, mucho trabajo y constancia para capitalizarse. El Estado como sostenedor de todos los patrimonios del Partido, destaca a los ciudadanos que construyen en su labor cotidiana como ocupaciones agrarias este testimonio que son raíces de nuestros antepasados, testimonios, historias de los hombres comunes, actores económicos sociales, que pese a la comunidad, como bien dice la Ordenanza, las nuevas tecnologías, hayan sabido preservar como testimonios, los antepasados, restringiendo su libertad por la tecnología moderna. Por todo esto, señor Presidente, pido la aprobación de este Proyecto, que se declare Patrimonio Histórico. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Yo quería preguntar porque tengo una duda, y veo que surge una modificación del artículo número 1. Creo entender, porque el resto de negocio ha sido reacondicionado, a un sistema moderno de revoque, etc, etc. quería saber si esta es la cuestión por la que se reforma este artículo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para aprobar este Proyecto, compartiendo los conceptos vertidos por la colega, Concejala Falcón. Así que este Bloque va a aprobar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Está en consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si, antes de que termine la Sesión, quería solicitar, creo que ningún Concejala va dudar en apoyar el pedido mío, porque me parece que a más de uno hoy le ha pasado, pero creo que no quieren solicitar el pedido, es por eso que voy a hacerlo yo. Voy a solicitar, señor Presidente, que el Orden del Día, si puede ser con letra más grande, porque soy media chicata, señor Presidente, y veo que algunos Concejales hacen la vista gorda y lamentablemente, hubo Concejales hoy, que no pudieron leer el Orden del Día, y creo que ustedes no me va a dejar mentir, porque se han dado cuenta que ha sido un compañero mío del mismo PJ. Gracias señor Presidente. Es moción concreta.--

PRESIDENTE: Está en consideración la moción de la señora Concejala. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como estábamos con la alteración del Orden del Día, voy a solicitar también que se le de lectura a la nota N° 10.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Villalonga, 26 de abril de 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Profesor Jorge Bustos. Su Despacho. De mi consideración: Elevo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Deliberante la presente, a los efectos de poner en su conocimiento, el Proyecto TEAS, Técnica Eficaz Aprendizaje y Armonización, que desde el año 2000 se viene llevando a la práctica en la localidad de Villalonga. En virtud de la cantidad de personas que ya están involucradas y experimentando el mismo, solicito a usted la posibilidad de considerarlo de interés Municipal y así continuar

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

su proyección en otros lugares del Distrito. Confío en su buena disposición y tratamiento para una respuesta favorable. Sin otro particular, agradeciendo su particular atención, saludo a usted muy atentamente. Firmado, Profesora Stella Maris Recondo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Beatriz Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Esta declaración de interés Municipal, se trata de un curso de holística que hace años se está dando acá en Villalonga. Se trata de una Asociación Civil, que está conectada a grupos similares que funcionan en varios países del mundo, países como Italia, España, Inglaterra, México, Alemania y Estados Unidos. Que tiene por objeto hacer aportes precisos, para que la humanidad alcance un estado de conciencia y la correspondiente calidad de vida. Es utilizada como medicina alternativa y sus beneficios, entre otros, es dar mayor claridad mental, descanso mental y físico, en la cual se utiliza, explotar la parte interior de los seres humanos. Este curso, es utilizado, explotando la energía del universo, la energía cósmica. Es utilizado con notable éxito en situaciones de sufrimiento psicológico y social extremos, tales como la de las cárceles, con muy buenos resultados. Por todos estos beneficios, de este curso, pido la aprobación de que se declare de interés Municipal a este curso. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para dar tratamiento a esta nota, ingresada por la señora Stella Maris Recondo, vamos a solicitar constituir a este Honorable Cuerpo, bajo el régimen del artículo 49.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión, de acuerdo al artículo 49.-----

SECRETARIO: Despacho de Comisión del Honorable Concejo Deliberante. Los integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión, en la Sesión Ordinaria del día 16 mayo de 2007 de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, resuelven aprobar el Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara de Interés Municipal al Proyecto TEAS (Técnica, Eficaz de Aprendizaje y Armonización), que dirige la Profesora Stella Maris Recondo. Dada en la sala de Sesiones del Centro de Jubilados de Villalonga. Carmen de Patagones 16 de mayo del 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Desconocía del Proyecto, y escuchando a la señora Concejala, haciendo una exposición del tema, creo que es por demás interesante, particularmente – no en este caso- pero he tenido la oportunidad de asistir, de hacer algún otro tipo de cursos que están vinculados, más o menos al tema, y creo que como punta pié inicial, ya que está loable este reconocimiento de interés Municipal, hasta estaría bueno, haber si podemos abrir la mente los señores Concejales, poder programar un curso, un primer curso con la señora, entre este Concejo Deliberante, para ver si podemos tener una mayor apertura mental. Gracias señor Presidente. El Bloque de la Unión Vecinal aprueba esta declaración de interés Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que nuestro Bloque va acompañar este Proyecto y haciéndonos eco de los conceptos vertidos por mis

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

pares, y viendo, voy a tratar de leerlo, porque como dijo la Concejal, la letra está chiquita y para colmo falta más cartucho también. Técnica Eficaz de Aprendizaje y Armonización, cae bien en nuestro Recinto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, para solicitar que se haga una modificación, creo que hay un error en la impresión, donde dice el Despacho: 16 mayo del 2007" debe decir: "23 de mayo de 2007" y en segundo lugar, le voy a pedir que por Secretaría se de lectura al Proyecto de Ordenanza, que está adjunto al Despacho.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 16 de mayo de 2007. Visto: La nota presentada por la Profesora Stella Maris Recondo y el artículo 24 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, la salud de la población entraña aspectos físicos y psíquicos cuya armonía y predisposición debe ser resguardada. Que, resulta necesario promover iniciativas a dotar a los individuos de condiciones psicofísicas que sustente una actitud indebida que active como mecanismo de promoción de la salud. Que la eficacia de las técnicas holísticas como generadoras del equilibrio integral de las personas, cuenta con un significativo reconocimiento. Que, la Profesora Stella Maris Recondo posee una dilatada y reconocida trayectoria en el campo de la educación formal y desde el año 2000, la Profesora Recondo viene desarrollando, viene desarrollando el proyecto TEAS, basados en conceptos y métodos de la holística, habiendo logrado, una sólida afirmación de su experiencia. Por ello el Honorable Concejo Deliberante, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de interés Municipal el Proyecto TEAS, (Técnica, Eficaz, Aprendizaje y Armonización), que dirige la Profesora Stella Maris Recondo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Con esta rectificación entonces, de la lectura de la Ordenanza, vamos a someter a votación, el Despacho con el Proyecto de Ordenanza. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Miguel Vidal.-----

VIDAL: Gracias señor Presidente. Yo en primer lugar, y en nombre de los Concejales del interior de Villalonga, agradecemos profundamente que se haya efectuado aquí en nuestra localidad, esta Sesión y la misma, va a continuar, porque vamos a hacer un Cuarto Intermedio, para el día miércoles venidero. Hagamos un Cuarto Intermedio por favor.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continúa con la palabra el Concejal Miguel Vidal.-----

VIDAL: Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar, señor Presidente, hacer un Cuarto Intermedio, para el día miércoles 30 de mayo, a las 9: 00 hs. a realizarse en la localidad de Carmen de Patagones, para continuar en Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos a Cuarto Intermedio para el día miércoles 30, a las 9:00 hs. en Carmen de Patagones. Se termina la Sesión siendo las 22 horas, 50 minutos. Cuarto Intermedio.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones